MANUAL PARA LA FAMILIA DE LA ESCUELA DE PATERSON

ESCUELA DEL DISTRITO DE PATERSON NO. 50

P.O. Box 189 Paterson; 51409 W. Prior Avenue, Paterson WA 99345
Phone (509)875-2601 Fax (509) 875-2067

Ano Escolar

2024-2025

La Escuela de Paterson no discrimina en ningún programa por sexo, raza, credo, religión, color, origen nacional, edad, estado militar o veterano, orientación sexual, expresión o identidad de género, discapacidad, o el uso de un guía o servicio de perro entrenado animales y proporciona un acceso igualitario a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Los siguientes empleados han sido designados para manejar preguntas y quejas de supuesta discriminación:

- Oficial de Cumplimiento, Joe West, Superintendente/ Principal, Paterson School, 51409 Prior Avenue, Paterson, WA 99345 (509)875-2601, joewe@patersonschool.org

- Section 504/ADA Coordinador, Joe West, Director de Educación Especial, Paterson School, 51409 Prior Avenue, Paterson, WA 99345 (509)875-2601, joewe@patersonschool.org

- Derechos Civiles, and Title IX Coordinador, Corey Ingvalson Title One Entrenador de Transicion y Maestro de escuela intermedia, Paterson School, 51409 Prior Avenue, Paterson, WA 99345 (509)875-2601, coreyi@patersonschool.org

BIENVENIDO DE LA ESCUELA DE PATERSON

Hogar de los Pioneros donde respetamos la tradición mientras damos forma a nuestro futuro.

En este libro, encontrará información muy importante. ¡Algunas de las cuales necesitará a menudo, otras sólo será necesario mirar una vez, y con suerte, algunas de ellas que nunca necesitará, pero están allí en caso de que lo haga!

Nuestra Misión:

- Servir a los niños de Paterson mediante la construcción de una escuela poco común donde los estudiantes participen de un riguroso programa académico de día extendido que les dé los medios para tener éxito en la escuela y la vida, sin importar su origen o circunstancia.
- Dar forma a una comunidad escolar íntima, solidaria y atractiva donde las clases son pequeñas y personalizadas; donde los padres son socios; donde los maestros enseñan con pasión y compromiso; y donde todos los adultos modelan —y todos los estudiantes desarrollan y viven— los valores del cuidado, el coraje, la justicia, el respeto y la responsabilidad.
- Generar para los estudiantes una experiencia transformadora a una edad en la que están forzando sus propias identidades y aspiraciones de por vida y cultivar en ellos la creencia de que dan forma a sus propios destinos: cada uno digno de grandeza y bondad, cada uno capaz de —y responsable de—servir a la comunidad y al mundo que los rodea.

Nuestros diez básicos:

Nuestros maestros creen:

Nuestros valores comunes poco comunes

TOMA UNA POSICION Sabemos que es posible preparar a todos los niños para la oportunidad de la educación postsecundaria. Somos inteligentes y estratégicos sobre las cosas que elegimos hacer.

DERECHO ES DERECHO Nos mantenemos a nosotros mismos y a los demás a estándares inusualmente altos. Hacemos lo correcto para nuestros estudiantes, incluso si es difícil.

TODAS LAS MANOS Fomentamos una discusión rigurosa, expresamos nuestras mejores ideas y nos comunicamos respectivamente. Estamos juntos en esto y asumimos lo mejor de los demás.

SIENTASE MEJOR Invertimos en el desarrollo nuestro y el de los demás. Nos animamos mutuamente a sobresalir.

EL FACTOR ALEGRIA Creemos que el aprendizaje debe ser divertido y sentir lo mismo con nuestro trabajo. Celebramos nuestros éxitos, grandes y pequeños, y nos tomamos el tiempo para apreciar a los demás.

Escuela de Paterson

Respetando la Tradición
Formando el futuro

Lo importante de los estudiantes de Paterson es que son capaces de un trabajo riguroso y un pensamiento crítico.

Son tomadores de riesgos; tienen la determinación, el coraje y la resiliencia que provienen de ser solucionadores de problemas.

Ellos son responsables; son dueños de sus errores porque los ven como parte del proceso de aprendizaje.

Trabajan duro y perseveran.

Tienen un sentido de comunidad que llevarán consigo a la escuela secundaria. Participan en la creación de una cultura positiva y en proyectos más amplios de servicio comunitario.

Son curiosos y muestran una sensación de asombro. Esto hace que estudiar ciencias, matemáticas, literatura, historia y culturas, entretener diferentes ideas y aprender otros idiomas sea divertido en lugar de amenazante.

Tienen confianza. Son capaces de comunicar sus ideas tanto verbalmente como por escrito. Tienen integridad y son fieles a sí mismos sin estar a la defensiva.

Son flexibles y adaptables. Pueden cambiar de rumbo rápidamente y aceptar que podrían haberse equivocado al principio.

Actúan compasivamente hacia sí mismos y hacia los demás. Se perdonan a sí mismos y a los demás y escuchan a los demás sin juzgar.

Son agradables y amables.

Lo importante de los estudiantes de Paterson es que son capaces de un trabajo riguroso y un pensamiento crítico.

Tabla de Contenidos

Calendario Escolar ……..……..……..…...7

Directorio del Personal y Mesa Directiva……..……..……..……...8

Horario Escolar ……...……..……..9

Procedimientos de Operación General de la Escuela …….…….……..10

Política de Asistencia……12

Transporte……...…….....13

Disciplina/Comportamiento del Estudiante……..……..……15

Enfermera de la Escuela y Medicamentos…….…...….19

Vacunas ….…….…….……..……20

Servicio de Comida….……..……21

Uso de Aparatos Computadoras ……..……..……22

Titulo I ……..……..……..……..……24

Titulo 1 Pacto de Familia - Escuela ……..……..…..…….……..25

Guía de Tareas…. ……..……..…….…….....26

Importantes Preguntas/Respuestas de la Familia FAQ ……..…….....27

Apéndice de Políticas y Procedimientos……...30

PATERSON School District No. 50

2024--2025

July				2024
M	T	W	Th	F
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		

August				2024
M	T	W	Th	F
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19(all staff)	20(Cert Staff)	21(first day)	22	23
26	27	28	29	30

6 DAYS

September				2024
M	T	W	Th	F
2(Labor Day)	3	4	5	6(school)
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27 Adv Fri
30				

17 DAYS

October				2024
M	T	W	Th	F
	1	2	3	4
7 (Conf)	8 (Conf)	9	10	11 (Conf)
14	15	16	17	18 Adv Fri
21	22	23	24	25
28	29	30	31	

20 DAYS

November				2024
M	T	W	Th	F
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15 (school)
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

12 DAYS

December				2024
M	T	W	Th	F
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30	31			

14 DAYS in December

January				2025
M	T	W	Th	F
		1	2	3
6	7	8	9**	10
13	14	15	16	17 Adv Fri
20(MLK)	21	22	23	24
27	28	29	30	31

16DAYS

February				2025
M	T	W	Th	F
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14 Adv Fri
17 (Pres.)	18	19	20	21(school)
24	25	26	27	28

16 DAYS

March				2025
M	T	W	Th	F
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14 Adv Fri
17	18	19	20	21(Conf)
24	25 (Conf)	26 (Conf)	27	28
31				

17 DAYS

April				2025
M	T	W	Th	F
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18 Adv Fri
21	22	23	24	25
28	29	30		

15 DAYS

May				2025
M	T	W	Th	F
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21(grad)	22(last day)	23(cert day)
26(M Day)	27	28	29	30

13 DAYS

June				2025
M	T	W	Th	F
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30				

Aug	19-20	Staff Days
Aug	19	Parent/Teacher Night
Aug	21	First Day of Paterson School Year
Sep	2	No School / Labor Day
Sep	6	School on Friday
Sep	27	Adventure Friday
Oct	18	Adventure Friday
Oct	7, 8, & 11	Conferences
Nov	11	Veterans' Day
Nov	15	School on Friday
Nov	25-29	No School / Thanksgiving Holiday
Dec	6, & 13	School on Friday
Dec	19	Holiday Program
Dec	20-31	No School / Holiday 12/23-01/03
Jan	1-3	No School / Holiday 12/23-01/03
Jan	6	Back to School-Happy New Year

Jan	9	End of Semester
Jan	17	Adventure Friday
Jan	20	No School / MLK Holiday
Jan	24	School Day on Friday
Feb	14	Adventure Friday
Feb	17	No School / Presidents' Day
Feb	21	School Day on Friday
Mar	14	Adventure Friday
Mar	21, 25, & 26	Conferences
Mar/Apr	31-6	Spring Break
Apr	18	Adventure Friday
Apr	28-30	State Testing Period, grades 3-8
May	1 - 16	State Testing Period, grades 3-8
May	1 - 16	NGSS Science Testing Gr 5th & 8th
May	21	Graduation
May	22	Last Day of School

SEMESTER END DATES**: (1) Jan 9 (2) MAY 22

Directorio de Personal y Mesa Directiva

Mesa Directiva de la Escuela

Presidente de la Directiva……Sarah Maddox

Vice Presidente…….……Shane Munn

Miembro……Lydia Lyon

Miembro ……...Taryn Hartley

Miembro ……Lindsay Joshlin

Mensajes confidenciales pueden ser dejados en la oficina de la escuela para cada miembro de la Directiva. Usted también puede llamar a la oficina y el personal avisara al miembro de la directiva que usted está tratando de contactar.

Administración y Oficina Administrativa

Superintendente/Principal…….Joe West

Gerente de Instalaciones / Transporte/ ....Raul Maciel

Director de Tecnologia ……Vic Cooper

Directora de Educacion Especial …….Joe West

Enfermera de Escuela……...Marissa Cortez

Asistente Administrativa, Visitante de Hogar, Coordinadora de la Familia…..……Yesenia Ibarra

Asistente Administrativa……...Melinda White

PERSONAL CERTIFICADO

Educación Especial ……..…….Jaime Tobin
Patólogo de Lenguaje……... .Ashley Crawford
Maestra de POD …….Jaime Tobin
LAP…….Patty Clark
Kindergarten……...…….Lupe Llamas
1er Grado……..Amy Courtney
2do Grado…….Tonya Steinbock
3er Grado …….Kennedy Cannon
4to Grado ……..…Kerry Evans
5to Grado/Artes de Lenguaje grados 7…. Brandi Thornbrugh
Ciencia - grados 5-8 ……..…..……..…Jessica Wheeler
Historia - grados 6-8/Artes de lenguaje grado 6 ……
Corey Ingvalson
Artes de Lenguaje- grados 8/ Matemáticas- grados 5-8……
Monica Burnett
Ciencia de Ag…….…Rachel Reese

Choferes

Norma Huizar

Michelle Holmes

Vic Cooper

Sandra Aguilar

Melinda White (Sub)

Raul Maciel (Sub)

Personal de la Cocina

Araceli Cazares

Sandra Aguilar

Personal de Limpieza

Leticia Mendoza

Cody Hurt

Ayudantes Instructivos

Dawn Steinmetz

Erica Mendoza

Michelle Holmes

Horario Escolar

• La oficina de la escuela está abierta de lunes a viernes de 7:30AM a 4:00PM excepto días festivos y días de verano. Por favor llame para hacer una cita durante estos tiempos.

Horario del estudiante

• El día del estudiante comienza a las 7:45 a.m. y se completa a las 330 p.m. de lunes a jueves, a menos que haya un día escolar programado para el viernes (consulte el calendario escolar para las fechas).

• Los viernes de aventura se ejecutan de 8:30AM a 12:30PM (ver calendario escolar para las fechas).

Horas del Maestro

• Por favor, haga los arreglos para reunirse con un maestro para asegurarse de que no hay un conflicto con el tiempo.

Teléfono de la oficina de la escuela de Paterson 509-875-2601

Página web de la escuela Paterson: www.patersonschool.orgchool

Procedimientos Generales De Funcionamiento Escolar

Cuidado de los terrenos de la escuela: La Escuela de Paterson fue fundada en 1907. Muchas generaciones de familias han ido a la escuela aquí y debido a esto, hay un sentido especial de familia que se ha desarrollado. A pesar de que nuestro edificio de la escuela es pequeño, está en buenas condiciones. Esto se debe a que nosotros, los estudiantes y el personal, lo tratamos con respeto. Como estudiantes, le pedimos que ayude a mantener nuestra escuela en la mejor forma. Todos tenemos que hacer nuestra parte para recoger basura, para mantener los muebles y paredes libres de marcas, y para mostrar respeto por los proyectos estudiantiles en exhibición. Esta es una manera en que establecemos un orgullo especial en nuestra escuela.

Supervisión de los estudiantes: Los niños serán supervisados desde el momento en que los autobuses lleguen hasta que los autobuses salen por el día (normalmente entre las 7:45 a.m. y las 3:30 p.m.). En interés de su seguridad, los niños no deben dejarse en el recinto escolar antes o después de estas horas.

Campus Cerrado: La Escuela de Paterson es un campus cerrado. Esto significa que una vez que los estudiantes llegan a la escuela, no deben salir de los terrenos de la escuela sin el permiso de la oficina hasta que regresen a casa en el autobús. Los estudiantes que llegan tarde a la escuela deben pasar por la oficina para un recibo de admisión. Los estudiantes que son recogidos temprano por sus padres deben ser revisados en la oficina por sus padres/tutores.

Visitantes: Fomentamos la estrecha comunicación entre el hogar y la escuela, y damos la bienvenida a las visitas de los padres/tutores. También enfatizamos la seguridad de los estudiantes y la importancia de minimizar la interrupción del aprendizaje. Por estas razones, insistimos en que todos los visitantes se registren en la oficina al llegar a los terrenos de la escuela. También alentamos las visitas pre acordadas con los maestros del salón de clases para ayudar a evitar conflictos de programación.

Transporte hacia y desde la escuela: Se espera que los estudiantes aborden su autobús regular a casa cada mañana y tarde y se bajan en su parada regular, a menos que la oficina reciba una nota firmada del padre o tutor legal que indique un cambio de planes. La escuela no está autorizada a liberar niños a nadie que no sea el padre/tutor (incluidos los hermanos mayores y otros parientes), a menos que tengamos un permiso firmado en el archivo.

Tarjetas de Información de Emergencia: Se pide a los padres que completen una tarjeta de información de emergencia al comienzo de cada año escolar. Esta tarjeta es EXTREMADAMENTE IMPORTANTE porque proporciona a la escuela información vital sobre cómo localizar a los padres rápidamente en caso de una emergencia. También proporciona a la escuela una liberación médica de emergencia y designa a adultos que pueden actuar en nombre de su hijo en caso de que usted no esté disponible. Recuerde actualizar esta tarjeta si cambia la dirección, el número de teléfono, tiene un cambio en el empleo o si tiene un cambio en el nombre de los adultos que puede actuar en su ausencia. Recuerde, la escuela no puede divulgar a un niño a nadie que no sea el tutor legal o el padre sin esta documentación. Esto incluiría a los abuelos y otros miembros de la familia. ¡ESTA INFORMACION ES EXTREMADAMENTE IMPORTANTE!

Información de inscripción/retiro: Los padres que inscriben a sus estudiantes en la Escuela de Paterson están obligados a proporcionar registros de inmunización y otra información básica. Los padres que necesiten retirar a su hijo de Paterson deben comunicarse con la oficina en persona o por escrito. El estudiante deberá devolver todos los materiales, y que se encargue de cualquier cargo y/o multa antes de salir de la escuela.

Asistencia: Los estudiantes están obligados por ley a asistir a la escuela de manera regular. Consulte la política de asistencia.

Conferencias: Las conferencias de padres/maestros se programan dos veces durante cada año escolar. Se enviará una carta a casa para proporcionar información más detallada sobre el horario de la conferencia y las instrucciones para hacer citas

en la conferencia. El personal de Paterson reconoce la importancia de la participación de los padres para el éxito de los estudiantes. y alienta fuertemente a los padres a participar en las conferencias.

Calificación y Grados: El logro estudiantil es uno de los objetivos más importantes de nuestra escuela. Debido a que las calificaciones son una indicación de logro, se alienta a los estudiantes a trabajar duro para estar seguros de que están haciendo lo mejor que pueden. Las tarjetas de informe se emiten al final de cada trimestre.

Uniformes estudiantiles: La Escuela de Paterson tiene un código de vestimenta uniforme. Vea la política uniforme en este libro.

Fotos de la escuela: Las fotos individuales de los estudiantes generalmente se programan en octubre. Todos los estudiantes necesitan tomar se tomaron una foto (gratuita) para que puedan colocarse en su archivo de registro de estudiante y para que aparezcan en la imagen compuesta del salón de clases. Los estudiantes que deseen comprar fotos deben pagar al fotógrafo en el momento en que se toman. Se enviará un sobre a casa para este propósito.

Uso del teléfono celular: Si es absolutamente necesario que su hijo lleve un teléfono celular hacia y desde la escuela, esos teléfonos tendrán que ser registrados en la oficina cada mañana y recogidos mientras el niño se va a subir al autobús por la tarde. Los teléfonos celulares no deben usarse en la escuela durante el horario escolar regular. Si un niño necesita llamar a un padre, puede hacerlo viniendo a la oficina y usando un teléfono de la escuela.

Dispositivos electrónicos: Los dispositivos electrónicos personales son una distracción para el entorno de aprendizaje y la escuela no es responsable de su pérdida. Si su estudiante trae alguno de estos dispositivos electrónicos a la escuela, se les requiere que los lleven a la oficina por la mañana. Pueden recogerlos de la oficina al final del día de instrucción.

Comunicación escolar: Los memorandos y folletos escolares serán enviados a casa para mantener a los padres informados de los eventos escolares. Paterson también tiene una página de Facebook donde se hacen anuncios. Además, el sitio web tiene información importante, incluyendo los menús mensuales. Además, animamos a todas las familias a registrarse para recibir Alerta Flash. Esto es importante debido al clima y otros retrasos y cierres escolares.

Correos electrónicos, mensajes de texto y teléfono a los maestros: Los maestros generalmente no revisan sus correos electrónicos durante el día de instrucción. Siempre que sea posible, tratarán de responder a estos antes o después de la escuela, pero generalmente dentro de las 24 horas de recibir su mensaje. Sin embargo, si su mensaje necesita atención inmediata o es urgente, llame a la oficina de la escuela al 875-2601. Por respeto a nuestros profesores, por favor utilice llamadas por correo electrónico o telefónicas y mensajes escritos para ponerse en contacto con ellos. Si bien los mensajes de texto son fáciles, para los negocios escolares oficiales, es importante utilizar la comunicación por voz por teléfono o por comunicación escrita a través de notas a la escuela o correos electrónicos.

Biblioteca Mid-Columbia: Mid-Columbia Bookmobile que visita la escuela en la alternancia de martes por la mañana a partir de mediados de septiembre. Estarán aquí desde las 10:00 a.m. hasta las 12:30 p.m. Debido a que se trata de un servicio de biblioteca pública, se pide a los padres que se responsabilizar de pre visualizar y examinar los materiales para la venta de libros de su hijo. La Biblioteca Mid-Columbia utiliza un sistema de re-chequeo de computadoras. Los estudiantes no podrán revisar los materiales a menos que sus padres/tutores hayan completado el formulario requerido y se haya emitido una tarjeta. Se emitirán multas por libros y materiales perdidos o dañados.

Programas Federales y Estatales: La Escuela Primaria de Paterson recibe fondos de Bilingüe, Programa de Asistencia de Aprendizaje (LAP), Título 1 Regular y el Programa de Migrantes Título 1.

Voluntarios de Padres: Los estudiantes y el personal de la Escuela de Paterson están muy agradecidos por los esfuerzos sobresalientes de nuestros voluntarios. Las personas interesadas en el voluntariado deben comunicarse con la escuela al 875-2601.

Asistencia a la Escuela

La asistencia regular a la escuela es necesaria para el dominio del programa educativo proporcionado a los estudiantes del distrito. Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases asignadas cada día. El personal de la escuela mantendrá un registro de ausencia y tardanza, incluyendo un registro de llamadas y/o un registro de declaraciones de excusa según las declaraciones de un padre/tutor, para documentar las ausencias justificadas de un estudiante. Para obtener información detallada, consulte la política al final de este manual.

Transporte en Autobús

Animamos a todos nuestros estudiantes a tomar el autobús hacia y desde la escuela cada día. Si decide traer o recoger a su hijo de la escuela, tenga en cuenta las siguientes reglas de seguridad:

- Nunca camine entre los autobuses
- Aléjense de los autobuses cuando se acerquen y abandonen la escuela.
- Siempre haga contacto visual con el conductor y obtenga permiso antes de caminar frente a un autobús

Comportamiento y Expectativas del Autobús

Usar el autobús de hacia y desde la escuela es un privilegio. Los problemas de disciplina en el autobús serán referidos al director de la escuela por el conductor del autobús. Un estudiante que causa problemas continuos en el autobús perderá el privilegio de usar en el autobús. Las reglas y regulaciones fueron preparadas por el Superintendente Estatal de Instrucción Pública, el Jefe de la Patrulla Estatal de Washington, el Director de Carreteras para el Estado de Washington y es parte de la política 6605P de la junta de distrito.

La mala conducta de un estudiante en un autobús será razón suficiente para dejar de proporcionar transporte en autobús a los estudiantes involucrados. Los problemas de disciplina en el autobús darán lugar a una carta inicial enviada por correo a casa (por el departamento de transporte) explicando las infracciones que han ocurrido. Un estudiante que causa problemas continuos será referido al director de la escuela para una acción disciplinaria. Esta acción dará lugar a que el estudiante sea retirado del autobús.

• 1a remisión: advertencia, remisión enviada a casa

• 2a referencia: pérdida del privilegio de autobús durante 1-3 días

• 3a referencia: pérdida del privilegio de autobús durante 3-5 días

• 4a referencia: pérdida del privilegio de autobús por 5-10 días

• 5a remisión: pérdida del privilegio de autobús indefinido

LAS INFRACCIONES GRAVES SEAN RAZON PARA MUDARSE A UN NIVEL MAYOR DE DISCIPLINA.

1. Obedezca al conductor
2. ¡Use cinturones de seguridad (si el autobús los tiene)!
3. Permanezca en su asiento en todo momento
4. Mantenga las manos, la cabeza, los brazos dentro de las ventanas del autobús
5. No use mal lenguaje
6. Muéstrales a todos respeto
7. Recoge tu propia basura
8. Nada de peleas
9. Mantenga las piernas, los brazos y la propiedad personal fuera del pasillo
10. Utilice siempre voces silenciosas
11. No comer ni beber en el autobús
12. Obedezca al conductor

Reglas del Autobus

REGLAS Y REGLAMENTOS DE CONDUCCIÓN DE AUTOBUSES

Distrito Escolar de Paterson 50

Para su seguridad, hemos establecido las siguientes reglas para montar el autobús escolar. Por favor, léalas atentamente. Se espera que siga estas reglas en TODO momento. Los estudiantes también se rigen por las Políticas de Responsabilidad y Derechos Estudiantiles. Se le recuerda que montar en autobús escolar es un privilegio; cualquier infracción de las reglas puede dar lugar a la interrupción de los privilegios de conducción. Gracias por su cooperación.

1. Siga todas las instrucciones del conductor voluntariamente la primera vez que se les dé. Muestre respeto por el conductor y otros estudiantes en el autobús.
2. No se permite comer, beber o fumar. Coloque toda la basura en el cubo de basura.
3. El acoso (burlas, gritos, empujones o peleas) no es aceptable y no se permitirá en ningún momento
4. Permanezca sentado; mantener todas las partes de su cuerpo dentro del autobús. Las asignaciones de asientos serán a discreción del conductor y/o disciplinario escolar. La conversación y la conducta en el aula se observarán en todo momento.
5. La ley estatal requiere que use sus cinturones de seguridad si está disponible en su autobús. Los cinturones de seguridad DEBEN usarse si se proporcionan en el autobús.
6. Al entrar o salir del autobús, los estudiantes deben estar a la vista del conductor. Siempre cruza delante del autobús. Salga solo en la parada asignada.
7. Las mascotas, los objetos dañinos o el vandalismo no son aceptables y no se permitirán.
8. Se aplicarán simulacros de procedimiento de salida de emergencia en caso de una emergencia real

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____

Firma del padre: _____ Fecha: _____

Comportamiento y Disciplina estudiantil

Se espera que los estudiantes de Paterson sigan los Diez Fundamentos. Los siguientes son ejemplos y razones comunes, pero el comportamiento del alumno no se limita a estos ejemplos:

Trabajar duro: si los estudiantes están trabajando duro, no están pinchando a otro estudiante, no están tratando de hacer reír a toda la clase; se centran en la lección y tratando de captar el concepto que se presenta. La tarea se completa al máximo de sus habilidades y se completa a tiempo.

Sé Amable – generalmente la mayoría de los problemas de comportamiento comienzan y terminan con esto. ¿Es agradable molestar a la clase? ¿Es agradable desabrocharse el autobús y despegar? ¿Es bueno llamar nombre a alguien? ¿Es bueno lanzar un objeto al aula? ¿Es agradable hacer línea? Estoy seguro como padres, entienden esto. Realmente queremos que nuestros estudiantes sean amables.

Piense: a veces, los niños actúan sin pensar realmente las cosas. A veces los adultos actúan sin pensar las cosas. Está bien que todos se detengan y digan: "¿Puedo pensar en esto?" También no sólo está bien, sino que se anima a que los niños pidan tiempo a sus maestros para pensar si necesitan procesar la información. A veces, pediremos a los niños que piensen en una consecuencia razonable para sus acciones... no se sorprenda si vienen a casa y tienen que hablar con usted acerca de lo que debe suceder a continuación...

Apreciar a los demás – Si los estudiantes están haciendo el tonto en clase, comportarse mal en el autobús o no ser agradable en el patio de recreo, probablemente no están apreciando a otras personas. Si excluyen a alguien de jugar en el recreo porque "no son muy buenos en fútbol, fútbol, cuatro cuadrados o tetherball..." en realidad no están apreciando a los demás. Y no les permiten participar. (véase Diez Fundamentos número 10).

Aceptar desafío: esto es difícil para muchos estudiantes. La escuela puede ser difícil tanto académica como socialmente. A veces los niños tienen el desafío de pensar duro, trabajar duro y jugar bien. A veces los niños están por delante de su clase y su desafío podría ser profundizar en un tema, incluso si el resto de la clase no "tiene que hacer trabajo adicional". Un niño que está por delante de los demás podría desafiarse a sí mismo ayudando a los demás.

Siga las reglas: cada salón de clases tiene un conjunto particular de reglas y expectativas. Estas reglas y expectativas son informadas por los Diez Fundamentos. El autobús tiene reglas a seguir al igual que el comedor y el recreo. Los estudiantes siempre deben preguntar si no saben cuáles son las expectativas para cualquier situación dada, pero estarán bastante bien si siguen los números 1 y 2: trabajar duro y ser agradable.

Maravillarse: ¿no es esto de lo que se trata la educación? Preguntar, pensar, tratar de averiguar las cosas. Haz una pregunta, lee sobre algo que no entiendes. Aprende una nueva palabra. Me pregunto por el mundo en el que vivimos.

Estudiar, te guste o no, estudiar es parte de la escuela. Sin embargo, si los estudiantes participan en su aprendizaje y trabajan duro, preste atención (véase #9) y se pregunte... estudiar será naturalmente para ellos.

Presta atención: ¿Alguna vez has oído el dicho: "El 80% de la vida está apareciendo?" Bueno, en Paterson, queremos que nuestros hijos abracen el 100% de la vida. Sólo aparecer no es suficiente. ¡Necesitan prestar atención y obtener todo lo que puedan de cada día! Una vez más, esta regla está relacionada con todos los demás. Si prestas atención, no estás distrayendo a los demás, siendo grosero o haciendo tonterías.

Participar, de nuevo, estar en la vida al 100%. Sé amable, piensa duro y participa. No te quedes atrás y te sientas avergonzado o deja pasar el día. ¡Entra, participa, aprende algo y pregunta sobre el mundo!

Así que, en esencia, esperamos que nuestros estudiantes sigan los Diez Fundamentos. Creemos que tendremos un ambiente escolar maravilloso y los estudiantes tendrán maravillosos logros personales y académicos.

Algunos detalles específicos:

Comportamiento de Emergencia Esperado -- Simulacros de Incendio y Emergencia de Incendio

• Al escuchar la alarma, los estudiantes detendrán inmediatamente lo que están haciendo.

• Los estudiantes irán tranquila y silenciosamente a la puerta.

• Al salir de la sala con el maestro, los estudiantes seguirán sus instrucciones.

• No se detenga y hable en cualquier momento.
• Mantenga las manos, los pies, etc. para usted (sin empujar, empujar, patear o agarrar).
• Cuando los estudiantes llegan a su destino, permanecerán en su línea sin hablar.
• Responda "aquí" cuando el maestro llame a su nombre.

Comportamiento de emergencia esperado: Simulacros de terremotos y emergencia real

• Al escuchar la alarma, los estudiantes detendrán inmediatamente lo que están haciendo.
• Los estudiantes se esconderán tranquilamente debajo de su escritorio.
• Esto se llama Drop, Cover, and Hold On – una acción segura para el terremoto diseñada para proteger vidas y evitar lesiones por caída de muebles y objetos volando que pueden convertirse en proyectiles durante el temblor de tierra.
• Los maestros y estudiantes evacuarán el edificio si se les indica, lo que puede ser necesario para un simulacro de seguridad trimestral o semestral.

• Al salir de la sala con el maestro, los estudiantes seguirán sus instrucciones.

• No se detenga y hable en cualquier momento.
• Mantenga las manos, los pies, etc. para usted (sin empujar, empujar, patear o agarrar).
• Cuando los estudiantes llegan a su destino, permanecerán en su línea sin hablar.
• Responda "aquí" cuando el maestro llame a su nombre.

Comportamiento de Emergencia Esperado – Taladros de Bloqueo y Emergencia Real

• LOCK-IN: Todas las puertas exteriores cerradas, los estudiantes en el patio de recreo entran, la escuela dentro del edificio continúa lo más normal posible. El bloqueo continúa hasta que el administrador o el designado dan la señal to-clear.
• BLOQUEO ABAJO: Todas las puertas exteriores cerradas, los estudiantes en el patio de recreo entran, todas las puertas interiores con cerradura bloqueadas con los estudiantes encerrados en las aulas, cortinas tiradas, la instrucción continúa como sea posible hasta que el mensaje totalmente claro es transmitido por el administrador o designado. Esto incluiría ignorar el simulacro de incendio a menos que el mensaje claro se transmita primero.
• BLOQUEO DE EMERGENCIA: Igual que el cierre con las ventanas interiores de las puertas cubiertas. Los estudiantes asumen la posición de cobertura (que se determinará habitación por habitación) y esperan hasta que el administrador o designado dé la señal toallita clara. Los niños en el parque infantil son llevados a un lugar seguro predeterminado o en el edificio si es posible.
• Los maestros y estudiantes evacuarán el edificio si se les indica, lo que puede incluir correr por seguridad.

o Cuando los estudiantes llegan a su destino, se quedarán en su línea sin hablar.

o Responda "aquí" cuando el maestro llame a su nombre.

Comedor
• Sin empujones ni molestar en línea
• Siga las instrucciones de los trabajadores del comedor
• Limpie después de haber terminado
• Está prohibido arrojar alimentos

Pasillo
• No correr en el pasillo
• Preste atención a su entorno

Vea detalles en Políticas y Procedimiento al fin de este manual.

CHOOSE TO BE NICE

Acoso y acoso

• El acoso puede ser repetido entrega de mensajes directos o basados en la tecnología que implican intimidación, burlas, amenazas o llamadas de nombre sin represalias. También podría ser una sola entrega de mensajes directos o basados en la tecnología que implicara intimidación, burlas, amenazas o llamadas de nombres sin represalias.

• El acoso podría ser mensajes irrespetuosos repetidos, en cualquier formato relacionado con el género, etnia, sexo, raza, religión o discapacidad, características físicas u otra clase protegida También podrían ser incidentes individuales de mensajes irrespetuosos en cualquier formato relacionado con género, etnia, sexo, raza, religión o discapacidad, características físicas u otra clase protegida.

• El acoso y el hostigamiento no serán tolerados entre nuestra familia Paterson y los estudiantes que están involucrados en estos comportamientos serán enviados al director.

• Consulte todos los detalles en Políticas y Procedimientos al final de este manual.

Interrupción

- Sostenido, por ejemplo; hablar fuerte, gritando, fuera del asiento
- Alta intensidad, por ejemplo; lanzando sillas, y otros comportamientos que interrumpen el aprendizaje
- Baja intensidad, por ejemplo; hablando, tarareando y otros comportamientos más tranquilos que interrumpen el aprendizaje

Falta de Respeto

- Entrega de mensajes socialmente groseros o despectivos a adultos o estudiantes
- Incluye la entrega de mensajes de baja intensidad, socialmente groseros o despectivos a adultos o estudiantes

Exhibición inapropiada de afecto

- Cualquier gesto consensual inapropiado/contacto físico de naturaleza sexual a otro estudiante.

Lenguaje abusivo/lenguaje inapropiado

- Lenguaje abusivo con la intención de poner o lenguaje inapropiado frecuente. Lenguaje inapropiado con o sin intención.

Agresión física

- Contacto físico grave cuando la lesión se encontró con ira o intención de daño.
- Contacto físico inapropiado sin ira ni malicia.

peleando

- No se desconectará; intención de dañar, física o verbal.

Desafío/Incumplimiento

- Rechazo prolongado a seguir las instrucciones de cualquier adulto, o baja intensidad de falta de seguimiento de las instrucciones.

Falsificación/Robo

- El estudiante está en posesión de haber pasado o ser responsable de retirar la propiedad de otra persona. El estudiante ha firmado

Mentir/Engañar

- Mentiras repetidas, trampas de la naturaleza de los cuales serían contra la ley (Ejemplo: plagio)
- Copiar el trabajo de otro estudiante y mirar el examen de otro.

Violación del código de vestimenta

- Violación repetitiva del código de vestimenta, es decir, no cumplir con las reglas de la sudadera interior

Violación de la tecnología

- Visualización intencional del sitio inapropiado en la computadora, uso inapropiado repetido de teléfonos celulares, buscapersonas, cámaras y reproductores de video / música. Repetidamente no entregar teléfonos celulares y otros dispositivos. Maltrato de dispositivos escolares

Armas

- RCW, posesión de cuchillos / pistola (real o similar) u otros objetos fácilmente capaces de causar daños corporales. (ver apéndice)

Amenaza de bomba

- El estudiante amenaza posibles explosivos. materiales que están en el campus, cerca del campus y/o explosiones pendientes.

Vandalismo

- Destrucción o desfiguración intencional de la propiedad escolar
- Baja intensidad o mal uso involuntario de la propiedad, por ejemplo, escribir en escritorios, rasgar páginas de libros.

Afiliaciones/visualización de pandillas

- Gesto, código de vestimenta o voz para mostrar afiliación.

Tabaco/Alcohol/Drogas

- El estudiante está en posesión o está usando drogas/sustancias ilegales

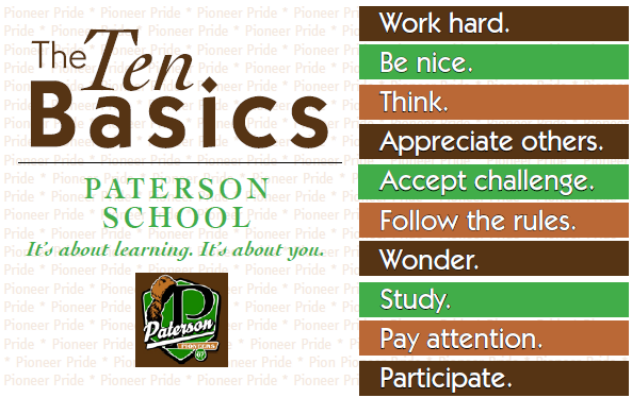

Sigue los diez básicos y no tendrás que preocuparte de todos estos ejemplos!

Enfermera Escolar y Medicamentos

Los padres/tutores deben informar a la escuela de cualquier problema médico que un niño pueda tener. Háganos saber si su hijo tiene alergias, está tomando medicamentos o si hay otras precauciones que necesitamos tomar con su hijo relacionadas con una afección médica.

La ley estatal requiere que el personal de la escuela ayude a un estudiante a administrar su medicación en la escuela sólo por orden escrita de un médico. Está prohibido dar cualquier medicamento sin la orden escrita de un médico. Esta regulación incluye varios tipos de jarabes para la tos de venta libre y recetados y medicamentos para dolores de cabeza, resfriados, dolor de estómago y otras dolencias diversas.

Todos los medicamentos deben venir en su envase original con la etiqueta de prescripción adjunta. De acuerdo con la ley del estado de Washington, los medicamentos orales (cualquier medicamento tomado por vía oral) se definen como medicamentos recetados o de venta libre (como Tylenol, Advil, Benadryl, Jarabe de tos, etc.) Un formulario de autorización firmado también debe acompañar a los inhaladores de asma del médico y del padre.

LOS MEDICAMENTOS TRAÍDOS A LA ESCUELA POR LOS ESTUDIANTES SIN DICHO PERMISO SERÁN RETIRADOS DEL NIÑO Y EL PADRE/TUTOR CONTACTADO.

Los niños con una afección potencialmente mortal, definida como "una condición de salud que pondrá al niño en peligro de muerte durante el día escolar si la mediación o la orden de tratamiento y el plan de enfermería no están en su lugar" un plan deberá estar en su lugar antes de que comiencen la escuela. Las picaduras graves de abejas o alergias alimentarias, asma grave, diabetes inestable, convulsiones graves, etc. son ejemplos de esta afección. Es vital para la seguridad de su hijo durante el día escolar que, si su hijo tiene una condición de salud potencialmente mortal que puede requerir que se realicen servicios médicos en la escuela, debe notificar inmediatamente al director de su escuela o a la enfermera de la escuela.

Para la salud y el bienestar de todos, los niños deben estar libres de vómitos y de fiebre durante 24 horas después de estar enfermos antes de regresar a la escuela. Comuníquese con Marissa Cortez, enfermera de la escuela Paterson, si su hijo tiene o desarrolla alguna afección grave relacionada con la salud. 509-875-2601

¿Qué sucede si su hijo se enferma en la escuela? En caso de enfermedad o lesión, el estudiante será atendido por la enfermera o el miembro del personal capacitado en procedimientos de primeros auxilios. Los padres serán contactados. En caso de una emergencia, se intentará el contacto entre los padres y tutores de inmediato y se iniciarán los procedimientos de tratamiento médico de emergencia. Dependiendo de la gravedad de la lesión y si un padre no puede ser alcanzado, 911 también puede ser llamado.

Inmunizaciones Estudiantiles

El Estado de Washington requiere que cada estudiante de sexto grado tenga 2 dosis de MMR (sarampión, paperas, rubéola) para protegerse contra estas enfermedades. Todos los que ingresan a Kindergarten deben haber tenido 3 dosis de hepatitis B. Los requisitos adicionales incluyen: 4 a 5 dosis de DTP (difteria, tétanos, tos ferina), 2 dosis de MMR (sarampión, paperas, rubéola), 3-4 dosis de OPV (vacuna contra la poliomielitis) y 2 dosis de Varicela.

En 2019, la Legislatura del Estado de Washington aprobó un proyecto de ley que elimina la opción personal y filosófica de eximir a los niños de la vacuna MMR (sarampión, paperas y rubéola) requerida para la entrada a la escuela y el cuidado de niños. El proyecto de ley fue firmado por el gobernador Jay Inslee el 10 de mayo de 2019.

• La nueva ley entrará en vigor el 28 de julio de 2019 y se aplicará a las escuelas públicas y privadas

.

• Esta ley no cambia las leyes de exención religiosa y médica. Los niños que tienen uno de estos tipos de exenciones en el archivo no se ven afectados por la nueva ley.

Esta y más información están disponibles en https://www.k12.wa.us/student-success/health-safety/physical-health-nursing-services/immunizations

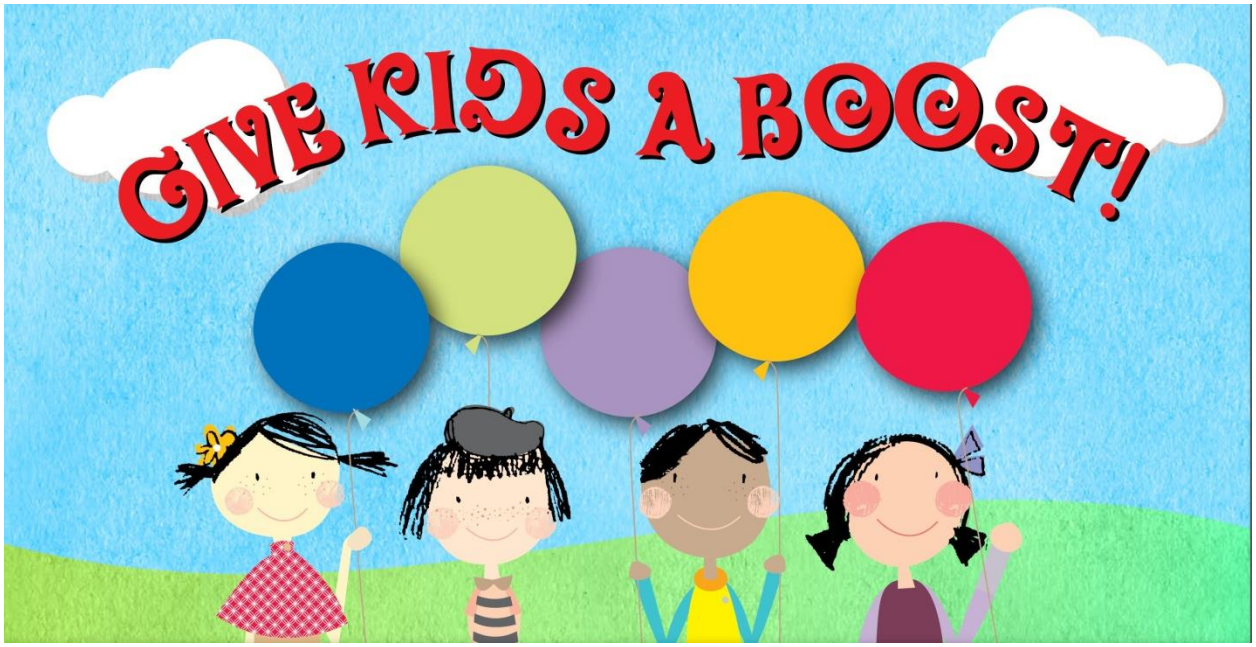

Servicios de alimentos

La Escuela de Paterson servimos desayuno y almuerzo gratis a todos nuestros estudiantes. (El distrito apoya este programa a través de una combinación de gravamen de mejora y fondos federales.)

Los menús se van a casa mensualmente con los estudiantes y se publican en el sitio web de la escuela. www.patersonschool.org Se alienta a los estudiantes que elijan no comer comidas escolares a llevar una comida nutritiva de casa.

Todos los estudiantes pueden tomar una leche para beber con sus comidas, independientemente de si tienen o no un almuerzo escolar o un almuerzo casero

Botellas de agua

El Distrito Escolar de Paterson reconoce la importancia del consumo de agua y fomenta un mayor consumo de agua durante todo el día. Los miembros del personal son particularmente sensibles a las necesidades de los estudiantes de agua durante los períodos de calor. Los estudiantes podrán llevar botellas de agua durante el día escolar utilizando la política de botellas de agua que se muestra a continuación. Es posible que los maestros también necesiten pedir descansos adicionales para el agua. Incluso durante los períodos de temperatura moderada, los miembros del personal deben recordar a los estudiantes el valor de consumir agua.

Pautas para botellas de agua

Cuando los estudiantes traen botellas de agua para su uso durante la escuela:

• Las botellas de agua deben tener tapas seguras.

• Los estudiantes no pueden compartir botellas de agua.

• Las botellas vacías deben, de forma regular, reciclarse (si procede), desecharse o llevarse a casa para su reutilización desinfectada.

• Los estudiantes que utilicen mal las botellas de agua estarán sujetos a acciones disciplinarias.

• Los maestros tienen discreción para determinar el uso en el salón de clases.

• Las botellas de agua no se pueden utilizar en laboratorios de computación o con el

• No se permitirá ningún otro tipo de bebidas (soda, café, bebidas energéticas). (a menos que se apruebe para el aprendizaje de adaptaciones.)

Dispositivos y uso de computadoras

Teléfonos celulares, computadoras portátiles personales, tabletas y computadoras escolares

Teléfonos celulares

Entendemos que en este día y edad muchos padres proporcionan a su hijo un teléfono celular. Sin embargo, si un teléfono celular es llevado a la escuela, debe ser entregado en la oficina para su custodia. Los teléfonos celulares que se utilizan en la escuela o llevados por un estudiante serán confiscados y retenidos por la oficina hasta el final del día escolar. Los delincuentes repetidos o los estudiantes que son irrespetuosos/desafiantes acerca de entregar los teléfonos celulares tendrán el teléfono en la oficina para que los padres lo recojan.

Computadoras y tabletas portátiles personales

Ha habido ocasiones en las que los estudiantes necesitan llevar su computadora portátil personal o una tableta de casa para usar en la escuela. Se deben hacer arreglos previos entre el estudiante, la familia y la escuela. Además, estos diseños deben mantenerse en la oficina hasta que el estudiante necesite usarlos para el uso acordado.

Laboratorio de Computación y Acceso a Internet

Estamos orgullosos de los programas de tecnología que estamos creando en nuestra escuela. Tenemos un laboratorio de computación actualizado y seguimos comprando Chrome Books para aulas individuales a través de becas y otras fuentes. Todas nuestras aulas y el laboratorio están conectados a Internet. Antes de que cualquier estudiante pueda utilizar esta capacidad debe tener un formulario de permiso firmado por su padre/tutor en el archivo. Su hijo recibirá un formulario que debe estar firmado para que su hijo tenga acceso a Internet. El acceso de los estudiantes a Internet y el uso de computadoras en general siempre está supervisado.

El contrato para el uso adecuado de la computadora e Internet es una manera muy seria y pedimos que los estudiantes y los padres lo discutan a fondo

ACUERDO DE USUARIO DE LA RED DE INFORMACIÓN

Nombre del Usuario: _____ Fecha: _____

Firma del Usuario: _____ Teléfono: _____

Si el usuario es menor de 18 años, un padre o tutor también debe leer y firmar este acuerdo.

Como padre de tutor de este estudiante, he leído el Acuerdo de Usuario de la Red de Información (Internet). Entiendo que el acceso a la red de información y a los recursos de información está diseñado para fines educativos y que el Distrito Escolar de Paterson ha tomado precauciones para intentar que el material inapropiado no esté disponible. Sin embargo, en las mejores condiciones, los estudiantes podrían encontrar material inapropiado ocasional. Como padre, reconozco la posibilidad de que mi hijo encuentre material inapropiado. Dado que es imposible para el Distrito Escolar de Paterson restringir el acceso a todos los materiales inapropiados, no los haré responsables del material adquirido o disponible para mi hijo en la red de información (Internet), independientemente de cualquier daño que mi hijo pueda en el uso de la red de información o los recursos de información. Además, acepto toda la responsabilidad de la supervisión si y cuando el uso de la red de información o los recursos de información de mi hijo no está en un entorno escolar. Acepto indemnizar, defender y eximir al Distrito Escolar de Paterson, sus empleados, agentes y afiliados de cualquier reclamación de terceros, conexión con el uso de la red de información o los recursos de información por parte de mi hijo, y además estoy de acuerdo en que el Paterson El Distrito Escolar tendrá derecho a retener a un abogado separado a mi cargo para participar en la defensa de tales reclamos. Por la presente doy permiso para emitir y dar cuenta de mi hijo y certificar que la información contenida en este formulario es correcto.

Nombre del Padre o Guardián: _____

Firma del Padre o Guardián: _____

Fecha: _____ Escuela Titulo I

La Escuela de Paterson recibimos fondos federales del Título I. En consecuencia, debido a que recibimos fondos del Título 1, desarrollaremos conjuntamente con los padres de los estudiantes que se abaste en el programa una política de nivel escolar que delinee la manera en que los padres, el personal de la escuela y los estudiantes, comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento de los estudiantes en estándares académicos (política de PSD 2108P, 4130P y Sección 1118 (c)-(f) ESEA). Cada escuela del Título I desarrollará un Pacto Escuela-Padres. The compact shall:

- Describa la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje de apoyo y eficaz, lo que permite a los estudiantes en el programa Título 1 cumplir con los estándares académicos del distrito.
- Indique las formas en que los padres serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos, como el monitoreo de la asistencia, la finalización de la tarea y la observación de la televisión; voluntariado en el aula; y participar, según proceda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular.
- Revisar las expectativas para que los estudiantes asuman la responsabilidad de sus propios aprendizajes y acciones.
- Abordar la importancia de la comunicación entre padres y maestros de manera continua a través, como mínimo, de conferencias entre padres y maestros, informes frecuentes a los padres y un acceso razonable al personal. Para obtener más información sobre la participación de los padres del Título I, consulte la Política 2108P y 4130P en el sitio web de la Escuela de Paterson: www.patersonschool.org.

- **Esté atento a la convocatoria abierta a las reuniones relativas a la revisión de este pacto.**

Escuela Paterson
Título 1 Pacto para Padres y Escuelas
2022-2023

Como Director, mostraré el respeto de Pioneer de las siguientes maneras:

- ✓ Liderar la escuela trabajando diligentemente para asegurar que se implemente un plan de estudios de alta calidad, que los maestros enseñen con rigor, y se proporcionen oportunidades de mejora y remediación con el fin de mejorar el rendimiento de los estudiantes.
- ✓ Escuchar las preocupaciones de los padres y responder preguntas.
- ✓ Ser respetuoso en todos los tratos con los estudiantes y las familias.
- ✓ Nunca renunciar al éxito de cada niño en la escuela, siempre piense y se pregunte, ¿qué más podemos hacer?

Como maestro, mostraré respeto de Pioneer de las siguientes maneras:

- ✓ Proporcionar un plan de estudios de alta calidad e instrucción diferenciada.
- ✓ Escuchar las necesidades de los estudiantes y los padres.
- ✓ Ser respetuoso en todos los aspectos de la comunicación en el hogar y la escuela.
- ✓ Proporcionar un entorno de aprendizaje bien administrado y positivo.

Como estudiante, mostraré respeto de Pioneer de las siguientes maneras:

- ✓ Trabajar siempre lo más duro en la escuela completando tareas de manera oportuna
- ✓ Escuchar a todos los maestros y miembros del personal y seguir las instrucciones rápidamente.
- ✓ Tomar decisiones que mejoren mi aprendizaje y ayuden a otros a aprender.
- ✓ Mostrar bondad a mis maestros y a mis compañeros, en otras palabras, trabajar duro y ser amable.

Como padre/guardián, mostraré respeto de Pioneer de las siguientes maneras:

- ✓ Preparar a mi hijo para llegar a la escuela todos los días, a tiempo y listo para aprender.
- ✓ Asumir la responsabilidad de mantenerse en contacto con los maestros de mi hijo.
- ✓ Proporcionar un lugar tranquilo para que mi hijo complete la tarea y los estudios después de la escuela.
- ✓ Alentar a mi hijo en su trabajo escolar y animarlo a buscar ayuda cuando la necesiten.
- ✓

Firmas: Principal: _____ Fecha: _____

Maestro: _____ Fecha: _____

Padre: _____ Fecha: _____

Estudiante: _____Fecha: _____

Guía para la tarea

Tarea - En Paterson, creemos que la tarea es una herramienta constructiva en el proceso de enseñanza/aprendizaje cuando se orienta a las necesidades y habilidades de los estudiantes.
Las tareas específicas no solo mejoran el rendimiento de los estudiantes, sino que también desarrollan la autodisciplina y los buenos hábitos de trabajo asociados.

Como una extensión del aula, la tarea debe ser planeada y organizada; debe ser visto como propósito para los estudiantes; y debe ser evaluado y devuelto a los estudiantes en tiempo y forma.

La tarea se puede asignar para uno o más de los siguientes propósitos:

a. Práctica – para ayudar a los estudiantes a dominar habilidades específicas que se han presentado en clase,
b. Preparación – para ayudar a los estudiantes a obtener los máximos beneficios de lecciones futuras,
c. Extensión – para proporcionar a los estudiantes oportunidades de transferir habilidades o conceptos específicos a nuevas situaciones, y
d. Creatividad – exigir a los estudiantes que integren muchas habilidades y conceptos para producir respuestas originales. Como se indica en el Pacto Padre-Profesor-Estudiante

Como Maestro, mostraré respeto de Pioneer de las siguientes maneras:

- ✓ Proporcionar un plan de estudios de alta calidad e instrucción diferenciada.

Como padre/guardián, mostraré respeto de Pioneer de las siguientes maneras:

- ✓ Proporcione un lugar tranquilo para que mi hijo complete la tarea y los estudios después de la escuela.

Como estudiante, mostraré respeto de Pioneer de las siguientes maneras:

- ✓ Trabaje siempre lo más duro en la escuela completando tareas y tareas de manera oportuna

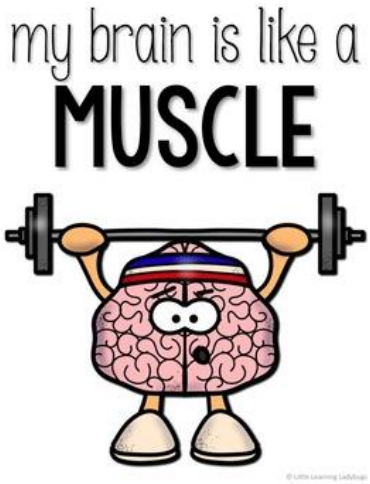

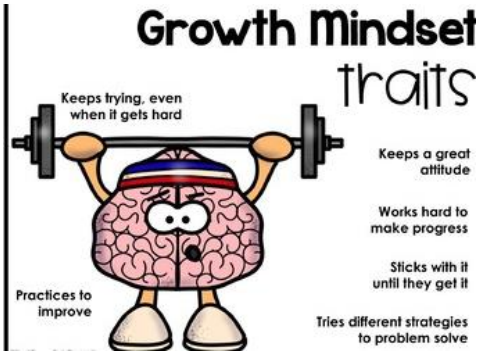

Preguntas frecuentes (FAQ)

¿Qué es un Coordinador familiar del Título I?

Nora Reyes es nuestra Coordinadora familiar. Ella está disponible para ayudar a poner a las familias en contacto con profesionales de la comunidad que pueden ser capaces de ayudar. También proporciona orientación para los nuevos estudiantes y organiza actividades especiales después de la escuela y por la noche para las familias. Si necesita ayuda de agencias comunitarias como centros de asesoramiento, DSHS, médicos, etc., Nora Reyes puede ser contactado llamando al 875-2601 o viniendo a la oficina de la escuela.

¿Qué es LAP?

El Programa de Asistencia de Aprendizaje (LAP, por sus siglas en i) es el programa financiado por el estado de Washington que proporciona apoyo académico suplementario a los estudiantes elegibles. LAP primero debe centrarse en abordar las necesidades de los estudiantes en K-4 que son deficientes en habilidades de lectura o preparación para la lectura. Sin embargo, LAP también puede proporcionar intervenciones suplementarias para los estudiantes K-12 en lectura, escritura, matemáticas y preparación asociada con estas áreas de contenido.

¿Qué es una queja ciudadana?

Una queja ciudadana es una declaración escrita que alega una violación de una regla federal, ley o reglamento o regulación estatal que se aplica a un programa federal.

- Cualquier persona puede presentar una queja ciudadana.
- No hay una forma especial
- No hay necesidad de conocer la ley que rige un programa federal para presentar una queja.

Si tiene una queja contra una escuela, el distrito, el Distrito de Servicios Educativos (ESD) o el Proveedor de Servicios Escolares, siga los pasos del 1 al 5:

1. Utilice primero su proceso de quejas locales (política de la junta 2108P)
2. Presentar una queja ciudadana a través de la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI)
3. Envíe por correo o fax su queja ciudadana por escrito a OSPI
4. OSPI procesará su queja
5. OSPI enviará una decisión final dentro de los 60 días calendario de la fecha en que recibieron su queja.

¿Existe un Programa de Dotados y Talentosos?

Sí, pero se ejecuta como un programa para toda la escuela. Los estudiantes en los grados K-8 tienen una variedad de opciones de HICAPP abiertas para ellos. Actividades STEM de ingeniería a través de Viernes de Aventura y la Feria anual STEAM. Opciones basadas en proyectos hasta el Día de los Notables, así como el Día Nacional de la Historia. Los estudiantes que muestran una alta competencia en matemáticas

se mueven hacia adelante para trabajar por encima de su nivel de grado y muchos estudiantes han completado matemáticas a través de geometría de secundaria, mientras siguen en la escuela media.

¿Puedo traer golosinas para fiestas en el salón de clases?

Si planea llevar una golosina a la clase para que su hijo lo comparta en un cumpleaños, comuníquese con el maestro antes del día. Algunas de las aulas celebran el cumpleaños una sola vez durante el mes. Los maestros tendrán una sugerencia sobre los momentos apropiados. Los maestros asesorarán a los padres/tutores de otras fiestas en el salón de clases. Por favor, siempre sea considerado de las alergias cuando lleve golosinas a la escuela. Además, a menos que su hijo invite a todos los niños o niñas de su clase a una fiesta, todas las invitaciones a fiestas personales deben hacerse después del horario escolar fuera de la propiedad escolar, incluidos los autobuses.

¿La escuela tiene un perdido y encontrado?

¡Sí, lo hacemos! Por favor, asegúrese de que toda la ropa, abrigos, mochilas y loncheras estén marcados con el nombre de un niño. No podemos asumir la responsabilidad por los artículos personales perdidos. Animamos a los estudiantes a no traer dinero extra u otros objetos de valor a la escuela. Los artículos perdidos, incluyendo ropa, mochilas y libros se colocarán en un recipiente en la oficina. Los estudiantes deben revisar esta área cuando han perdido algo en la escuela. Todos los artículos no reclamados al final del año serán donados a organizaciones benéficas.

¿Hay algún artículo que un estudiante no pueda llevar a la escuela?

Las siguientes muestras de artículos no están permitidas en la escuela:

• Cualquier arma peligrosa como se describe y define en RCW 9.41.280 y RCW 9.41.250 (que incluye, pero no se limita a armas de fuego, pistolas de aire, cuchillos, estrellas arrojadizas, dagas, nudillos de latón, bastones, porras, palos, etc.). La posesión, el transporte, exhibición, exhibición y/o uso de un arma de fuego dará lugar a la expulsión del Distrito Escolar de Paterson. La expulsión podría ser de un (1) año completo a partir de la fecha de la infracción. Los artículos enumerados que no sean las armas de fuego (véase arriba) darán lugar a una suspensión y/o expulsión. Consulte la política en el apéndice.

• No se permiten objetos personales como juguetes, animales de peluche, tabletas, iPods, vehículos de control remoto, 3DS, PSPs, tarjetas Yu-Gi-Oh, tarjetas Pokemon o cualquier otro artículo que pueda ser perjudicial para los estudiantes, profesores y/o el proceso educativo de Paterson. Los artículos personales llevados a la escuela pueden ser confiscados hasta el final del día o guardados hasta que sean recuperados por un padre/tutor.

Los estudiantes pueden llevar equipos similares a la escuela (es decir, baloncesto, pelota de fútbol, etc.) que se compartirán con otros. Por favor, consulte con el director para ver si el artículo que desea traer se considera "como apropiado a la escuela".

¿Cuáles son mis derechos como padre o tutor legal?

Notificación de Derechos bajo la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas): La Ley de Derechos Educativos y Privacidad familiar (FERPA,) ofrece a los padres y estudiantes mayores de 18 años ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Son:

1. El derecho de inspeccionar y revisar los registros de educación del estudiante dentro de los 45 días del día en que el distrito recibe una solicitud de acceso. * Los padres o estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela (o al funcionario de la escuela apropiado) una solicitud por escrito que identifica los registros que desean inspeccionar. El director hará los arreglos para el acceso y notificará al padre o estudiante elegible de la hora y el lugar donde los registros pueden ser inspeccionados.

2. El derecho a solicitar la modificación de los registros de educación del estudiante que el padre o estudiante elegible cree que son inexactos o engañosos. Los padres o el estudiante elegible pueden pedir al Distrito Escolar de Paterson que modifique un registro que consideren inexacto o engañoso. Deben escribir al director de la escuela, identificando claramente la parte del registro que desean cambiar, y especificar por qué es inexacto o engañoso. Si el distrito decide no enmendar el registro según lo solicitado por el padre o estudiante elegible, el distrito notificará al padre o estudiante elegible de la decisión y los aconsejará a su derecho a una audiencia con respecto a la enmienda de solicitud. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia al padre o al estudiante elegible cuando se le notifique su derecho a una audiencia.

3. El derecho a dar su consentimiento a la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros de educación del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación a los funcionarios de la escuela con intereses educativos legítimos. Un funcionario de la escuela es una persona empleada por el distrito como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluyendo personal de salud o médico y personal de la unidad de aplicación de la ley) una persona que sirve en la junta escolar: una persona o empresa con la que la distrito ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre de estudiante que sirve en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o ayudar a otro funcionario de la escuela en el desempeño de sus tareas. Un funcionario de la escuela tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo con el fin de cumplir con su responsabilidad profesional. (Opcional) A petición, el distrito revela los registros de educación sin consentimiento a los funcionarios de otro distrito escolar en el que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse. (Nota: FERPA requiere que un distrito escolar haga un intento razonable de notificar al estudiante de la solicitud de registros que indica en su notificación anual que tiene la intención de reenviar registros a petición.)

4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos sobre el supuesto incumplimiento por parte del distrito de los 35 requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares

Departamento de Educación de los Estados Unidos

600 Independence Avenue, SW

Washington, DC 20202-4605 *Calificación de la Ley Estatal: Aunque FERPA permite 45 días para honrar una solicitud, la ley estatal de registros requiere una respuesta apropiada a una solicitud de "registros públicos" dentro de cinco días hábiles.

APÉNDICE DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL DISTRITO DE PATERSON

ESCUELA DEL DISTRITO DE PATERSON NO. 50

POR FAVOR, CONSULTE EL SITIO WEB DE PATERSON SCHOOL PARA MAS DE NUESTRAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS O CONTACTE A MELINDA WHITE AL 509-875-2601.

Política de asistencia

Ausencias justificadas e injustificadas

Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases asignadas cada día. El personal de la escuela deberá llevar un registro de ausencia y tardanza, incluyendo un registro de llamadas y /o un registro de declaraciones de excusa según las declaraciones de un padre/tutor, para documentar las ausencias justificadas de un estudiante.

Ausencias justificadas:

La asistencia regular a la escuela es necesaria para el dominio del programa educativo proporcionado a los estudiantes del distrito. A veces, los estudiantes pueden estar ausentes de la clase. Los siguientes principios regirán el desarrollo y la administración de los procedimientos de asistencia dentro del distrito:

A Las siguientes excusas válidas para ausencias:

1. Participación en una actividad o programa de instrucción aprobado por el distrito o la escuela;
2. Enfermedad, condición de salud o cita médica (incluyendo, pero no limitado a, médico, consejería, dental u optometría);
3. Emergencia familiar, incluyendo, pero no limitado a, una muerte o enfermedad en la familia;
4. Propósito religioso o cultural, incluyendo, pero no limitado a, la observancia de una fiesta religiosa o cultural o la participación en una instrucción religiosa o cultural;
5. Procedimiento judicial o de la corte;
6. Entrevista de beca;
7. Actividades de búsqueda y rescate reconocidas por el Estado de conformidad con RCW 28A.225.055;
8. Ausencia directamente relacionada con el estado de personas sin hogar de un estudiante;
9. Ausencia resultante de una acción disciplinaria/correctiva.), por ejemplo, suspensión a corto o largo plazo, expulsión de emergencia); Y
10. El Principal (o designado) y padre o tutor mutuamente acordado y aprobado actividad (que podría incluir el estilo de vida migrante). El director (o designado) tiene la autoridad para determinar si una ausencia cumple con los criterios anteriores para la ausencia justificada.

El director (o designado) tiene la autoridad para determinar si una ausencia cumple con los criterios anteriores para la ausencia justificada.

B. Si se excusa una ausencia, se permitirá al estudiante hacer todas las tareas perdidas fuera de la clase bajo condiciones razonables y límites de tiempo establecidos por el maestro apropiado.

C. Una ausencia justificada será verificada por un padre/tutor; adulto; o una autoridad escolar responsable de la ausencia. Si un estudiante va a ser liberado para recibir atención médica relacionada con la

planificación familiar, el estudiante puede requerir que el distrito mantenga esa información confidencial. Los estudiantes de trece años o más tienen el derecho de mantener la confidencialidad de la información sobre drogas, alcohol o tratamiento de salud mental. Los estudiantes de catorce años o más tienen los mismos derechos de confidencialidad con respecto al VIH y las enfermedades de transmisión sexual.

Ausencias injustificadas:

A. Cualquier ausencia de la escuela durante la mayoría de horas o períodos en un día escolar promedio es injustificada a menos que cumpla con uno de los criterios anteriores para una ausencia justificada.

B. Como medio de instalación de valores de responsabilidad y responsabilidad personal, un estudiante cuya ausencia no esté justificada experimentará las consecuencias de su ausencia. La calificación de un estudiante se verá afectada si una actividad o actividad calificada ocurre durante el tiempo en que el estudiante está ausente.

C. La escuela notificará a un padre o tutor por escrito o por teléfono cuando el estudiante no haya asistido a la escuela después de una ausencia injustificada dentro de cualquier mes durante el año escolar actual. La notificación incluirá las posibles consecuencias de ausencias injustificadas adicionales.

D. Se llevará a cabo una conferencia con el padre o tutor después de dos ausencias injustificadas dentro de cualquier mes durante el año escolar actual.

Se programará una conferencia para determinar que se deben tomar medidas correctivas para aliviar la causa de las ausencias del estudiante en la escuela. Si el padre no asiste a la conferencia, el padre será notificado de los pasos que el distrito ha decidido tomar para reducir las ausencias del estudiante.

E. No más tarde de la cuarta o quinta ausencia injustificada del estudiante (25% de los días escolares en el mes) el distrito deberá celebrar un acuerdo con el estudiante y los padres o tutores que establecieron los requisitos de asistencia a la escuela, referir al estudiante a un ausentismo petición ante el tribunal de menores alegando una violación de RCW 28A.225.010.

F. Si dicha acción no tiene éxito, el distrito presentará una petición y declaración jurada ante el tribunal de menores alegando una violación de RCW 28A.225.010 por parte del padre, estudiante o padre y estudiantes a más tardar la séptima ausencia injustificada dentro de cualquier mes durante el séptima ausencia injustificada dentro de cualquier mes durante el año escolar actual o en la décima ausencia injustificada durante el año escolar.

G. Todas las suspensiones y/o expulsiones se notificarán por escrito al superintendente dentro de las 24 horas posteriores a la imposición.

El superintendente hará cumplir las políticas y procedimientos de asistencia del distrito. Debido a que el pleno conocimiento y cooperación de los maestros, estudiantes y padres/tutores son necesarios para el éxito de las políticas y procedimientos, el superintendente se asegurará de que los procedimientos se difundan ampliamente y se pondrán a disposición de los padres y estudiantes anualmente.

Referencias Legales: RCW.13.34.300 No hacer que los menores asistan a la escuela como evidencia bajo petición de negligencia

28A.225 Limitaciones Obligatorias de Asistencia Escolar

WAC 392-400-235 Disciplina- Condiciones y limitaciones

WAC 392-400-260 Suspensión a largo plazo - Condiciones

Recursos de gestión: Policy News, junio 2001 Más ajuste sin peticiones de Becca

Fecha de adopción: 17 de junio de 2019

Guía de Vestimenta de Uniformes

Los estudiantes de todos los grados deben vestir sus uniformes. Las familias pueden comprar artículos a través de la Escuela del Distrito. Si decide adquirirlo a través de otra fuente, el uniforme será permitido siempre y cuando estén libres de logos y adornos, y que se asemejan al color y el estilo de las que se ordenan a través de la escuela y que cumplan con todos los requisitos del código de vestimenta.

Las Directrices de la Escuela del Distrito de Paterson sobre uniformes se aplican tanto a los estudiantes masculinos y femeninos.

- **Camisetas estilo polo -** Ambas camisetas tanto de manga corta como manga larga con botones originales (1-5 botones)
    - ✓ 6 colores para elegir: verde bosque, gris claro, azul claro, rosa, blanco y azul marino.
    - ✓ Las camisas y ropa para el frio deben quedar bien y no ser demasiado grande o demasiado ajustadas. Las camisas se pueden usar fuera del pantalón, pero debe ser de longitud apropiada (la parte superior de su bolsillo).
    - ✓ Las camisas que queden más larga que la parte superior de las bolsas tendrá que ir dentro del pantalón y estas camisas deberán estar sin logotipos visibles o adornos.
    - ✓ Las camisetas que se vistan bajo la camisa polo deben ser blancas y no deberán ser mas largar que las camisas del uniforme.
- **Pantalones -** Estilo 5 bolsillos, pantalón regular de mezclilla, pantalón al tobillo, pantalón corto a la rodilla y faldas en colores negro, mezclilla, azul marino y kaki.
    - ✓ Los pantalones, pantalones cortos, faldas, faldas pantalón deben ajustar bien y no ser grandes o pequeños al permitido. Tienen que quedar bien en la cintura y no estar muy holgados, pantalones rotos o pantalones con agujeros no son permitidos. Los pantalones tienen que estar libre de agujeros.
    - ✓ Los pantalones estarán libres de decoración y/o adornos. Pantalones deberán estar libres de pedrería, lentejuelas o costuras decorativas.
    - ✓ Los pantalones deportivos cortos no son apropiados para vestir como uniforme.
    - ✓ Los pantalones de carga u otros pantalones con bolsillos grandes no son permitidos.
    - ✓ Las faldas, faldas-pantalón y faldas con pechera **no debe** ser más cortos que la parte superior de la rodilla.
    - ✓ Shorts deberán ser usados debajo de todas las faldas o faldas pecheras.
    - ✓ Los pantalones cortos no deben ser más cortos que la medida de las puntas de los dedos cuando los brazos descansen a los costados.
- **Vestimenta en el interior del edificio -** Chaqueta gris oscura, o un suéter de color blanco o gris, pueden ser usados dentro del edificio.
    - ➢ Toda la prenda de abrigo en el interior del edificio debe ajustarse bien y no ser demasiado grande o demasiado pequeño.
    - ➢ Todas las chaquetas para el uso interior / o suéteres deberán estar libre de gorras. Excepto el día de semana de espíritu específicamente autorizado por el superintendente eje.. Suéter con gorra aprobado por la escuela con emblema deportivo o autorizado para la semana de espíritu. La gorra deberá no usarse en el interior de la escuela.
    - ➢ Los suéteres deben ser con zipper frontal o de botón, suéter cerrado no es aceptable.
    - ➢ Todos los abrigos usados en el interior del edificio debe ser de color uniforme, estilo, y debe coincidir con el color y el estilo ordenado a través de la escuela.
- **Día de Espíritu**- vestimenta designada podrá ser usada solamente en la semana de espíritu de la escuela. El término espíritu se refiere a la ropa afiliada con la escuela (Pioneros de Paterson o Mustangs Prosser), como sudaderas o camisetas.
- **Otros días Casual o días temáticos**: A lo largo del año escolar, el distrito puede aprobar "Días temáticos específicos para los estudiantes.

- **Abrigos:** Estos no son necesario ser de color uniforme o estilo. Sin embargo, el abrigo debe ser colgado o poner en los casilleros a la llegada a la escuela. Todos los colores asociados con pandillas o signos distintivos están prohibidos.
- **Accesorios para el cabello**: No se permiten sombreros, gorras, suéter con gorras, visores, pañuelos, bufandas, cintas anchas para la cabeza, o redecillas para el cabello no para ser usados durante el día escolar o en los autobuses escolares. Las gorras de invierno se pueden usar al aire libre durante las inclemencias del tiempo. Las pelucas no son aceptables a menos que sean para una necesidad médica. Se requiere una nota de un médico.
- **Calzado:** Como medida de seguridad y la salud, los estudiantes deben usar zapatos cerrados. Durante el recreo, educación física y /o actividades deportivas, los estudiantes deben usar zapatos cerrados para proteger sus pies. Todos los zapatos cerrados son apropiados y son permitidos, incluyendo tenis, zapatillas y otros zapatos de suela dura. Las sandalias y chanclas están prohibidas, excepto por razones médicas o por lesiones especificas relacionadas con los pies a corto plazo.
- ✓ Todos los cordones de los zapatos deben ser del mismo color, no se permitirán varios colores entrelazados. Se permite el cruzado tradicional solamente. Todos los cordones deben estar abrochados para su seguridad.
- **Leotardos y / o medias:** Pantalón de malla, pantalón de yoga, leotardos y medias gruesas están aprobados para vestir debajo de las faldas, shorts y pecheras solamente y no como pantalón. Deben ser libres de diseño en blanco, negro o azul marino.
- **Otros accesorios**: calcetines llamativos a la rodilla, pañuelos y corbatas de colores no son accesorios apropiados. Los rosarios no es un accesorio aceptable. Se han convertido en un símbolo de las pandillas. Los maestros de aula les pedirán a los estudiantes remover todos los accesorios que se convierten en una distracción para el medio de aprendizaje en el aula.

Consecuencias por Violaciones del Código de Vestir:

Si el vestuario del estudiante es inaceptable en virtud a estas disposiciones, el Distrito debe solicitar al estudiante que haga las correcciones apropiadas. Si el estudiante se niega, el superintendente deberá notificar al padre o tutor legal, si es razonablemente posible, y pedir a esa persona para ayudar al estudiante a hacer la corrección necesaria. Si el estudiante y los padres se niegan, el superintendente tomará la acción disciplinaria apropiada. Toda disciplina es progresiva y puede incluir lo siguiente:

1 ª Ofensa: La Escuela requerirá al estudiante eliminar o cambiar el elemento de la vestimenta inapropiada. Notificación a los padres.
2 ª Ofensa: # 1 además de detención durante la comida
3 ª Ofensa: # 1 y # 2 además reunión con los padres
4ta Ofensa: Suspensión de corto plazo
5ta Ofensa: Posible Expulsión

Los estudiantes identificados de estar involucrados como pandillas, influenciados o afiliados se les brindara asistencia en participación de programas que desalienten la participación en pandillas o de afiliación, mejorando el autoestima, estimulando el interés y la participación en la escuela u otras actividades positivas y promover la afiliación a las organizaciones escolares autorizados. **Procedimiento de modificación: 8 de julio 2010, 3 de agosto 2011, 25 de julio 2012; 17 de febrero 2015; 21 de septiembre 2015; 11 de Septiembre, 2018;August 23,2021**

Prohibición del Acoso, Intimidación y Hostigamiento

Póliza 3207

La junta está comprometida con un ambiente educativo seguro y civilizado que esté libre de acoso, intimidación o acoso de cualquier estudiante. Como se define en el Capítulo 28A.600 RCW (Estudiantes), "Acoso, intimidación o acoso" significa cualquier acto electrónico, escrito, verbal o físico intencional, incluido, entre otros, uno que se demuestre motivado por cualquier característica en RCW 28A.640.010. y RCW 28A.642.010, u otras características distintivas, cuando el acto:

A. Daña físicamente a un estudiante o daña la propiedad del estudiante;

B. Tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación de un estudiante;

C. Es tan severo, persistente o generalizado que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante; o

D. Tiene el efecto de alterar sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

Nada en esta sección requiere que el estudiante afectado posea realmente una característica que sea base para el acoso, la intimidación o el acoso.

“Otras características distintivas” pueden incluir, entre otras, apariencia física, vestimenta u otras prendas, estatus socioeconómico y peso.

Los “actos intencionales” se refieren a la elección del individuo de realizar el acto y no al impacto final de la(s) acción(es).

Esta política y el procedimiento que la acompaña no rigen el acoso, la intimidación o el acoso de un empleado, voluntario, padre/tutor legal o miembro de la comunidad.

Comportamientos/Expresiones

Esta política reconoce que el "acoso", la "intimidación" y el "bullying" son comportamientos separados pero relacionados hacia un estudiante. Cada uno debe abordarse adecuadamente. El procedimiento adjunto diferencia las tres conductas, sin embargo, esta diferenciación no debe considerarse parte de la definición legal de estas conductas.

El acoso, la intimidación o el acoso pueden adoptar muchas formas, incluidas, entre otras, calumnias, rumores, chistes, insinuaciones, comentarios degradantes, dibujos, caricaturas, bromas, gestos, ataques físicos, amenazas u otros medios escritos, orales, físicos o transmitidos electrónicamente. mensajes o imágenes dirigidos a un estudiante.

Esta política no tiene como objetivo prohibir la expresión de opiniones religiosas, filosóficas o políticas, siempre que la expresión no perturbe sustancialmente el entorno educativo. Muchas conductas que no alcanzan el nivel de acoso, intimidación o acoso escolar aún pueden estar prohibidas por otras políticas del distrito o reglas del edificio, del salón de clases o del programa.

Capacitación

Esta política es un componente de la responsabilidad del distrito de crear y mantener una comunidad de aprendizaje segura, civilizada, respetuosa e inclusiva para los estudiantes y se implementará junto con la capacitación integral del personal y los voluntarios. Los requisitos de formación específicos se incluyen en el procedimiento adjunto.

Prevención

El distrito proporcionará a los estudiantes estrategias destinadas a prevenir el acoso, la intimidación y el acoso hacia los estudiantes. En sus esfuerzos por capacitar a los estudiantes, el distrito buscará asociaciones con familias,

autoridades policiales y otras agencias comunitarias.

Intervenciones

Las intervenciones están diseñadas para remediar el impacto en los estudiantes objetivo y otras personas afectadas por la infracción, cambiar el comportamiento del agresor y restaurar un clima escolar positivo. El distrito considerará la frecuencia de los incidentes, la edad de desarrollo del estudiante y la gravedad de la conducta en determinar estrategias de intervención. Las intervenciones abarcarán desde asesoramiento, corrección de conducta y disciplina hasta derivaciones a las autoridades.

Estudiantes con Planes de Educación Individual o Planes de la Sección 504

Si se prueban las acusaciones de que un estudiante con un Plan de Educación Individual (IEP) o un Plan de la Sección 504 ha sido el agresor o el blanco de acoso, intimidación o acoso, la escuela convocará al equipo del IEP o de la Sección 504 del estudiante para determinar si el incidente tuvo un impacto en la capacidad del estudiante para recibir una educación pública gratuita y apropiada (FAPE). La reunión debe realizarse independientemente de si el incidente de acoso, intimidación o acoso se basó en la discapacidad del estudiante. Durante la reunión, el equipo evaluará temas como el desempeño académico del estudiante, problemas de comportamiento, asistencia y participación en actividades extracurriculares. Si se determina que el estudiante no está recibiendo una FAPE como resultado del incidente de acoso, intimidación o acoso, el distrito proporcionará servicios y apoyos adicionales según se considere necesario, como asesoramiento, seguimiento y/o reevaluación o revisión de el IEP del estudiante o el plan de la Sección 504, para garantizar que el estudiante reciba una FAPE.

Represalias/acusaciones falsas

Las represalias están prohibidas y resultarán en una disciplina apropiada. Es una violación de esta política amenazar o dañar a un estudiante por denunciar acoso, intimidación o acoso, ser identificado como un estudiante objetivo o participar en una investigación.

También es una violación de la política del distrito informar a sabiendas acusaciones falsas de acoso, intimidación y acoso. Los estudiantes o empleados que, a sabiendas, informen o corroboren acusaciones falsas estarán sujetos a la disciplina adecuada. Sin embargo, los estudiantes o empleados no serán disciplinados por realizar un informe de buena fe.

Oficial de Cumplimiento

El superintendente nombrará a un oficial de cumplimiento como contacto principal del distrito para recibir copias de todas las quejas formales e informales y supervisar la implementación de la política. El nombre y la información de contacto del oficial de cumplimiento se comunicarán a todo el distrito. El oficial de cumplimiento del distrito participará en al menos una oportunidad de capacitación obligatoria ofrecida por OSPI.

El superintendente está autorizado a dirigir la implementación de procedimientos que aborden los elementos de esta política.

Referencias cruzadas: 2161 - Educación especial y servicios relacionados para estudiantes elegibles

3205 - Se prohíbe el acoso sexual a estudiantes

3210 - No discriminación

3211 - Escuelas con inclusión de género

3241 - Disciplina Estudiantil

Referencias legales: WAC 392-190-059 Política y procedimiento de prevención de acoso, intimidación y acoso escolar Distritos escolares.

RCW 28A.300.285 Políticas y procedimientos de prevención de acoso, intimidación y acoso escolar

Modelo de política y procedimiento Materiales de capacitación Publicación en el sitio web Comité asesor de reglas

Recursos de gestión: 2019 - Alerta de políticas de agosto

2019 - Edición de política de julio

Carta a los queridos colegas de la Oficina de Derechos Civiles: Respondiendo al acoso de estudiantes con discapacidades (OCR 21/10/2014)

2014 - Edición de diciembre

2010 - Edición de diciembre

2008 - Edición de abril

2002 - Edición de abril

Fecha de adopción: 28/11/2023

Clasificación: Esencial

Fechas revisadas: 04.02; 10,07; 04.08; 12.10; 12.11;12.13; 12,14; 01.15; 07.19; 01/08/2019; 07.23

REGULACIÓN DE ARMAS PELIGROSAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA - POLICY 4210

Es una violación de la política del distrito y la ley estatal que cualquier persona lleve un arma de fuego peligrosa a las instalaciones de la escuela, en el transporte proporcionado por la escuela o áreas de otras instalaciones que se utilizan exclusivamente para actividades escolares a menos que esté autorizado específicamente por la ley estatal. Llevar un arma peligrosa a las instalaciones de la escuela, en el transporte proporcionado por la escuela o áreas de otras instalaciones que se utilizan exclusivamente para actividades escolares en violación de RCW 9.41.280 es un delito penal.

El superintendente está dirigido a ver que todas las instalaciones escolares publican letreros de "Zona libre de armas", y que todas las violaciones de esta política y RCW 9.41.280 se reportan anualmente al superintendente de Instrucción Pública.

Armas peligrosas

El término "armas peligrosas" bajo la ley estatal incluye:

- Cualquier arma de fuego;
- Cualquier dispositivo comúnmente conocido como "palos nun-chu-ka", que consista en dos o más longitudes de madera, metal, plástico o sustancia similar conectada con alambre, cuerda u otros medios;
- Cualquier dispositivo, comúnmente conocido como "estrellas arrojadizas", que son objetos metálicos multipunto diseñados para incrustar en el impacto desde cualquier aspecto;
- Cualquier pistola de aire, incluyendo cualquier pistola de aire o rifle de aire, diseñada para propulsar un BB, pellet u otro proyectil por la descarga de aire comprimido, dióxido de carbono u otro gas;
- Cualquier dispositivo portátil fabricado para funcionar como arma y que se conoce comúnmente como una pistola de aturdimiento, incluyendo una pistola de aturdimiento de proyectil que proyecta sondas cableadas que están conectadas al dispositivo que emiten una carga eléctrica diseñada para administrar a una persona o un animal una descarga eléctrica, carga o impulso;
- Cualquier dispositivo, objeto o instrumento que se utilice o esté destinado a ser utilizado como arma con la intención de herir a una persona por una descarga eléctrica, carga o impulso;

Los siguientes instrumentos:

- Cualquier dirk o daga;
- Cualquier cuchillo con una hoja de más de tres pulgadas;
- Cualquier cuchillo con una cuchilla que se libera automáticamente por un mecanismo de resorte u otro dispositivo mecánico;
- Cualquier cuchillo que tenga una cuchilla que se abra, o caiga o sea expulsado en posición por la fuerza de gravedad, o por empuje o movimiento hacia afuera, hacia abajo o centrífugo; Y
- Cualquier maquinilla de afeitar con una hoja sin protección;
- Cualquier tiro de honda, saco de arena o club de arena;
- Nudillos metálicos;
- Un tiro de honda;
- Cualquier tubería o barra de metal utilizada o destinada a ser utilizada como club;
- Cualquier explosivo;
- Cualquier arma que contenga gas venenoso o perjudicial;
- Cualquier implemento o instrumento que tenga la capacidad de infligir la muerte y de la forma en que se utiliza, es probable que produzca o pueda producir fácil y fácilmente la muerte.

Además, el Distrito considera las siguientes armas que infrinjan esta política:

- Cualquier cuchillo o maquinilla de afeitar no mencionado sin aparecer en la lista anterior, excepto los instrumentos autorizados o proporcionados para actividades escolares específicas;
- Cualquier objeto que no sea el mencionado anteriormente que se utilice de manera que intimide, amenace o dañe a otra persona y sea capaz de producir fácil y fácilmente dicha lesión.

Reportando Armas Peligrosas

Una autoridad escolar apropiada notificará de inmediato a los padres o tutores del estudiante y a la agencia de aplicación de la ley apropiada de violaciones conocidas o sospechosas de esta política. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a disciplina. Los estudiantes que hayan poseído un arma de fuego en cualquier local escolar, transporte proporcionado por la escuela o actividades patrocinadas por la escuela en cualquier instalación serán expulsados por no menos de un año de conformidad con RCW 28A.600.420. El superintendente puede modificar la expulsión de un año por un arma de fuego caso por caso.

El distrito también puede suspender o expulsar a un estudiante por hasta un año si el estudiante actúa con malicia (como se define en RCW 9A.04.110) y muestra un dispositivo que parece ser un arma de fuego. Ninguna expulsión bajo RCW 28A.600.420 impide que el distrito continúe prestando servicios educativos en un entorno educativo alternativo de conformidad con RCW 28A.600.015. Cualquier entorno alternativo debe ser comparable, equitativo y apropiado para los servicios de educación regular que un estudiante habría recibido sin la disciplina excluyente. Entre los ajustes alternativos de ejemplo se incluyen la tutoría individual y el aprendizaje en línea.

Excepciones a la ley estatal y esta política

Las siguientes personas pueden llevar armas de fuego a los edificios escolares, según sea necesario, aunque los estudiantes que participan en estas actividades están restringidos a la posesión de rifles en las instalaciones de la escuela:

A. Las personas que se dedican a actividades militares, policiales o de seguridad del distrito escolar;

B. Personas involucradas en una convención autorizada por la escuela, exhibición, demostración, conferencia o curso de seguridad de armas de fuego;

C. Las personas que compiten en concursos de armas de fuego o pistolas aéreas autorizadas por la escuela; Y

D. Cualquier oficial de la ley federal, estatal o local.

Las siguientes personas mayores de dieciocho años y no inscritas como estudiantes pueden tener armas de fuego en su posesión en la propiedad de la escuela fuera de los edificios escolares:

A. Personas con permisos de armas ocultas expedidos de conformidad con RCW 9.41.070 que están recogiendo o dejando a los estudiantes; Y

B. Las personas que realizan negocios legítimos en la escuela y en posesión legal de un arma de fuego o arma peligrosa si el arma está asegurada dentro de un vehículo asistido, se descarga y se asegura en un vehículo, o se oculta a la vista en un vehículo cerrado y desatendido.

Las personas pueden llevar armas peligrosas, excepto armas de fuego, a las instalaciones de la escuela si las armas están legalmente dentro de la posesión de la persona y deben ser utilizadas en una clase de artes marciales autorizada por por la escuela.

Spray de protección personal

Las personas mayores de dieciocho años y las personas de entre catorce y dieciocho años con permiso escrito para padres o tutores pueden poseer dispositivos de pulverización de protección personal en la propiedad de la escuela. Nadie menor de dieciocho años puede entregar tales dispositivos, ni nadie de dieciocho años o más puede entregar un dispositivo de pulverización a nadie menor de catorce años o a cualquier persona de entre catorce y dieciocho años que no tenga permiso de los padres.

Los dispositivos de pulverización de protección personal no se pueden utilizar excepto en defensa propia según lo definido por la ley estatal. La posesión, transmisión o uso de dispositivos de pulverización de protección personal bajo cualquier otra circunstancia es una violación de la política del distrito.

Referencias cruzadas: 3240 - Expectativas de Conducta Estudiantil y Sanciones Razonables
3241 - Gestión del Aula, Disciplina y Acción Correctiva
4260 - Uso de instalaciones escolares

Referencias legales: RCW 9A.16.020 Uso de la fuerza - cuando sea legal
RCW 9.41.250 Armas peligrosas—Penalti
RCW 9.41.280 Armas peligrosas en las instalaciones—Penalti — Excepciones
RCW 9.91.160 Dispositivos de pulverización de protección personal
RCW 9.94A.825 Veredicto especial de arma mortal--definición
RCW 28A.600.420 Armas de fuego en las instalaciones escolares, transporte o instalaciones — Penalización — Exenciones

Recursos de gestión: 2016 - Edición de julio
Policy News, agosto 2006 Armas en las instalaciones escolares
Policy News, agosto de 1998 El Estado alienta la modificación de la política de armas
Policy News, Legislatura de octubre de 1997 también aborda las armas de fuego "parecidos"
Actualizado: 25 de abril de 2016, 19 de febrero de 2019
Fecha de adopción: 21 de mayo de 2001

Derechos Civiles

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR DE PATERSON

El Distrito Escolar de Paterson proporcionará igualdad de oportunidades educativas y tratamiento para todos los estudiantes en todos los aspectos del programa académico y de actividades sin discriminación por motivos de raza, religión, credo, color, origen nacional, edad, estado de veterano o militar honorablemente dado de alta, sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género, estado civil, la presencia de cualquier discapacidad sensorial, mental o física, o el uso de un guía de perro entrenado o animal de servicio por una persona con una discapacidad. El distrito proporcionará el mismo acceso a las instalaciones escolares a los Boy Scouts of América y a todos los demás grupos de jóvenes designados enumerados en el Título 36 del Código de los Estados Unidos como una sociedad patriótica. Los siguientes empleado han sido designado para manejar preguntas y quejas de supuesta discriminación:

- Oficial de Cumplimiento, Coordinadora de Derechos Civiles y Título IX, Joe West, Superintendente/Directora,de la Escuela de Paterson, 51409 Prior Avenue, Paterson, WA 99345 (509)875-2601, joewe@patersonschool.org
- Coordinador de la Sección 504/ADA, Joe West, Director de Educación Especial, Paterson School, 51409 Prior Avenue, Paterson, WA 99345 (509)875-2601, joewe@patersonschool.org
- Derechos Civiles, and Title IX Coordinador, Corey Ingvalson Title One Entrenador de Transicion y Maestro de escuela intermedia, Paterson School, 51409 Prior Avenue, Paterson, WA 99345 (509)875-2601, coreyi@patersonschool.org

Cualquier persona puede presentar una queja contra el distrito alegando que el distrito ha violado las leyes contra la discriminación. Este procedimiento de reclamación está diseñado para asegurar que la resolución de violaciones reales o presuntas se dirija hacia una solución justa que sea satisfactoria para el denunciante, la administración y el consejo de administración. Este procedimiento de queja se aplicará a las condiciones generales de la política de no discriminación (Política 3210). Como se utiliza en este procedimiento: "Grievance" significa una queja que ha sido presentada por un reclamante en relación con presuntas violaciones de cualquier ley estatal o federal contra la discriminación. "Reclamación" significa una acusación escrita basada en actos, condiciones o circunstancias específicas, que infringen las leyes contra la discriminación. El plazo para presentar una queja es de un año a partir de la fecha de la ocurrencia que es el objeto de la queja. Sin embargo, no se puede imponer un plazo de presentación de quejas si se impidió al reclamante presentar debido a: 1) Declaraciones falsas específicas por parte del distrito de que había resuelto el problema que formaba la base de la queja; o 2) Retención de la información que el distrito estaba obligado a proporcionar bajo WAC 392-190-065 o WAC 392-190- 005. Las quejas pueden ser enviadas por correo, fax, correo electrónico o entrega a mano a cualquier distrito, escuela o al oficial de cumplimiento del distrito responsable de investigar las quejas por discriminación. Cualquier empleado del distrito que reciba una queja que cumpla con estos criterios notificará de inmediato al oficial de cumplimiento. "Demandado" se refiere a la persona presuntamente responsable o que puede ser responsable de la violación alegada en la queja.

Para obtener más información sobre los pasos de la queja, por favor pregunte al administrador del edificio o consulte nuestra política de no discriminación disponible en el sitio web o en el oficial de la escuela.

No discriminación #3210

El distrito brindará igualdad de oportunidades y trato educativo a todos los estudiantes en todos los aspectos del programa académico y de actividades sin discriminación por motivos de raza, religión, credo, color, origen nacional, edad, veterano con baja honorable o condición militar, sexo, orientación sexual. , expresión o identidad de género, estado civil, la presencia de cualquier discapacidad sensorial, mental o física, o el uso de un perro guía entrenado o un animal de servicio por parte de una persona con una discapacidad. El distrito brindará igualdad de acceso a las instalaciones escolares a los Boy Scouts of America y a todos los demás grupos de jóvenes designados que figuran en el Título 36 del Código de los Estados Unidos como sociedad patriótica. Los programas del distrito incluirán a todos en comunicación y acceso, y estarán libres de acoso sexual para brindar a todos los estudiantes igualdad de oportunidades de aprendizaje y logros. Se proporcionarán ayudas y servicios auxiliares previa solicitud a personas con discapacidades.

Conducta contra cualquier estudiante que se base en una de las categorías enumeradas anteriormente que sea lo suficientemente grave, persistente o generalizada como para limitar o negar la capacidad del estudiante de participar o beneficiarse de los cursos que ofrece el distrito; No se tolerará programación educativa ni ninguna actividad. Es responsabilidad del distrito crear y mantener una comunidad de aprendizaje segura, civilizada, respetuosa e inclusiva. Cuando un empleado del distrito sabe, o razonablemente debería saber, que dicho acoso discriminatorio está ocurriendo o ha ocurrido, el distrito tomará medidas rápidas y efectivas calculadas razonablemente para poner fin al acoso, evitar que se repita y remediar sus efectos.

La declaración de no discriminación del distrito se incluirá en todos los anuncios escritos, avisos, materiales de reclutamiento, solicitudes de empleo y otras publicaciones disponibles para todos los estudiantes, padres o empleados. La declaración incluirá: 1) aviso de que el distrito no discriminará en ningún programa o actividad basándose en cualquiera de las categorías mencionadas anteriormente; 2) el nombre y la información de contacto del oficial de cumplimiento del distrito designado para garantizar el cumplimiento de esta política; y 3) los nombres y la información de contacto de los funcionarios de cumplimiento de la Sección 504 y del Título IX del distrito.

El distrito publicará anualmente un aviso calculado razonablemente para informar a los estudiantes, a los padres/tutores de los estudiantes (en un idioma que puedan entender, que puede requerir asistencia lingüística) y a los empleados sobre el procedimiento de queja por discriminación del distrito.

El superintendente designará a un miembro del personal para que actúe como oficial de cumplimiento de esta política, para recibir copias de todas las quejas formales e informales y garantizar que se lleve a cabo una capacitación integral para el personal. El oficial de cumplimiento será responsable de investigar cualquier queja de discriminación comunicada al distrito.

El distrito brindará capacitación a los administradores y al personal certificado y de aula con respecto a sus responsabilidades según esta política y para crear conciencia y eliminar los prejuicios y la discriminación basados en las clases protegidas identificadas en esta política.

Referencias cruzadas: 2020 - Diseño de cursos, selección y adopción de materiales didácticos

2030 - Animales de servicio en las escuelas

2140 - Orientación y Asesoramiento

2150 - Programa Co-Curricular

2151 - Actividades Interescolares

3211 - Escuelas con inclusión de género

4217 - Comunicación Efectiva

4260 - Uso de Instalaciones Escolares

Referencias legales: Capítulo 28A.640 RCW Igualdad sexual

Capítulo 28A.642 RCW Prohibición de discriminación

Capítulo 49.60 Discriminación RCW - Comisión de Derechos Humanos

WAC 392-190-020 Capacitación—Responsabilidades del personal—Conciencia de prejuicios

WAC 392-190-060 Cumplimiento - Designación del distrito escolar del empleado responsable - Notificación

WAC 392-400-215 Derechos de los estudiantes

20 USC § 7905 Ley de Igualdad de Acceso de los Boy Scouts Estadounidenses

42 USC §§ 12101-12213 Ley de Estadounidenses con Discapacidades

Recursos de gestión: 2016 - Edición de marzo

2014 - Edición de diciembre

2013 - Edición de abril

2012 - Edición de diciembre

2011 - Edición de junio

Policy News, agosto de 2007 La ley de Washington contra la discriminación

Fecha de adopción: 18/12/2023

Clasificación: Esencial

Fechas revisadas: 12.06; 08.07; 02.11; 06.11; 12,12; 04.13; 12,13; 12,14; 01.15; 03.16

El siguiente lenguaje es obligatorio por la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI) en el estado de Washington y debe incluirse en cada manual sin modificaciones por parte de los distritos escolares locales. El Distrito Escolar de Paterson y su Junta Directiva no tienen control local sobre esta sección del manual. Si tiene dudas sobre el contenido o el requisito de incluirlo en el manual del estudiante, comuníquese con OPSI.

Nuestras escuelas protegen a los estudiantes del acoso, la intimidación y el acoso (HIB)

Las escuelas están destinadas a ser entornos seguros e inclusivos donde todos los estudiantes estén protegidos del acoso, la intimidación y el acoso (HIB), incluso en el aula, en el autobús escolar, en los deportes escolares y durante otras actividades escolares. Esta sección define HIB, explica qué hacer cuando lo ve o lo experimenta y el proceso de nuestra escuela para responder a ello.

Superintendent Chris Reykdal
Email: superintendent@k12.wa.us
Phone: (360) 742-7825

Washington Office of Superintendent of
PUBLIC INSTRUCTION

También puede comunicarse con sus representantes legislativos:

Perry Dozier - Senador estatal

Enlace al sitio web con información de contacto:
https://leg.wa.gov/senate/senators/pages/default.aspx#m31535

Mark Klicker – Representante estatal

Skyler Rude - Representante estatal

Enlace al sitio web con información de contacto:
https://leg.wa.gov/house/representatives/pages/default.aspx#m20837

¿Qué es HIB?

HIB es cualquier acto electrónico, escrito, verbal o físico intencional de un estudiante que:

• Daña físicamente a otro estudiante o daña su propiedad;

• Tiene el efecto de interferir en gran medida con la educación de otro estudiante; o,

• Es tan severo, persistente o significativo que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante para otros estudiantes.

HIB generalmente implica un desequilibrio de poder observado o percibido y se repite varias veces o es muy probable que se repita. HIB no está permitido, por ley, en nuestras escuelas.

¿Cómo puedo realizar una denuncia o queja sobre HIB?

Habla con cualquier miembro del personal de la escuela (¡considera comenzar con quien te sientas más cómodo!). Puede utilizar el formulario de informe de nuestro distrito para compartir inquietudes sobre

HIB, pero los informes sobre HIB se pueden hacer por escrito o verbalmente. El formulario se puede encontrar en nuestro sitio web o puede llamar a nuestra oficina al 509-875-2601. Su informe puede realizarse de forma anónima, si no se siente cómodo al revelar su identidad, o de forma confidencial si prefiere que no se comparta con otros estudiantes involucrados en el informe. No se tomarán medidas disciplinarias contra otro estudiante basándose únicamente en un informe anónimo o confidencial.

Si un miembro del personal es notificado, observa, escucha o es testigo de HIB, debe tomar medidas inmediatas y apropiadas para detener el comportamiento de HIB y evitar que vuelva a suceder. Nuestro distrito también cuenta con un Oficial de Cumplimiento de HIB (Joe West – joewe@patersonschool.org) que apoya la prevención y la respuesta a HIB.

¿Qué sucede después de que hago un informe sobre HIB?

Si informa HIB, el personal de la escuela debe intentar resolver las inquietudes. Si se resuelven las inquietudes, es posible que no sea necesario tomar más medidas. Sin embargo, si cree que usted o alguien que conoce es víctima de una HIB no resuelta, grave o persistente que requiere más investigación y acción, entonces debe solicitar una investigación oficial de la HIB.

Además, la escuela debe tomar medidas para garantizar que quienes denuncian HIB no sufran represalias.

¿Cuál es el proceso de investigación?

Cuando usted reporta una queja, el Oficial de Cumplimiento de HIB o el miembro del personal que dirige la investigación debe notificar a las familias de los estudiantes involucrados con la queja y debe asegurarse de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe ser completado dentro de los 5 días escolares, a menos que acuerde un cronograma diferente. Si su queja involucra circunstancias que requieren una investigación más larga, el distrito le notificará con la fecha anticipada para su respuesta.

Cuando se complete la investigación, el Oficial de Cumplimiento de HIB o el miembro del personal que dirige la investigación debe proporcionarle los resultados de la investigación dentro de los 2 días escolares. Esta respuesta debe incluir:

• Un resumen de los resultados de la investigación.

• Una determinación de si la HIB está fundamentada

• Cualquier medida correctiva o remedio necesario

• Información clara sobre cómo puede apelar la decisión

¿Cuáles son los siguientes pasos si no estoy de acuerdo con el resultado?

Para el estudiante designado como “estudiante objetivo” en una queja:

Si no está de acuerdo con la decisión del distrito escolar, puede apelar la decisión e incluir cualquier información adicional sobre la queja al superintendente o a la persona asignada para dirigir la apelación, y luego a la junta escolar.

Para el estudiante designado como “agresor” en una denuncia:

Un estudiante declarado "agresor" en una denuncia de HIB no puede apelar la decisión de una investigación de HIB. Sin embargo, pueden apelar las acciones correctivas que resulten de los hallazgos de la investigación del HIB.

Para obtener más información sobre el proceso de quejas de HIB, incluidos los cronogramas importantes, consulte la Política HIB del distrito [3207] y el Procedimiento [3207P].

Nuestra escuela se opone a la discriminación

La discriminación puede ocurrir cuando alguien recibe un trato diferente o injusto porque es parte de una clase protegida, incluida su raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, religión, credo, discapacidad, uso de un animal de servicio. , o estatus de veterano o militar.

¿Qué es el acoso discriminatorio?

El acoso discriminatorio puede incluir burlas e insultos; declaraciones gráficas y escritas; u otra conducta que pueda ser físicamente amenazante, dañina o humillante. El acoso discriminatorio ocurre cuando la conducta se basa en la clase protegida de un estudiante y es lo suficientemente grave como para crear un ambiente hostil. Se crea un ambiente hostil cuando la conducta es tan severa, generalizada o persistente que limita la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, actividades u oportunidades de la escuela.

Para revisar la Política de no discriminación [3210] y el Procedimiento [3210P] del distrito, visite la [Página HIB].

¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual es cualquier conducta o comunicación no deseada que sea de naturaleza sexual y que interfiera sustancialmente con el desempeño educativo de un estudiante o cree un ambiente intimidante u hostil. El acoso sexual también puede ocurrir cuando a un estudiante se le hace creer que debe someterse a una conducta o comunicación sexual no deseada para obtener algo a cambio, como una calificación o un lugar en un equipo deportivo.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir presionar a una persona para que realice acciones o favores sexuales; tocamientos no deseados de naturaleza sexual; declaraciones gráficas o escritas de carácter sexual; distribuir textos, correos electrónicos o imágenes sexualmente explícitos; hacer bromas, rumores o comentarios sugerentes de carácter sexual; y violencia física, incluidas violaciones y agresiones sexuales.

Nuestras escuelas no discriminan por motivos de sexo y prohíben la discriminación sexual en todos nuestros programas educativos y laborales, según lo exige el Título IX y la ley estatal.

Para revisar la Política de Acoso Sexual del distrito [3205] y el Procedimiento [3205P], visite la [Página HIB].

¿Qué debería hacer mi escuela ante el acoso sexual y discriminatorio?

Cuando una escuela se da cuenta de un posible acoso sexual o discriminatorio, debe investigar y detener el acoso. La escuela debe abordar cualquier efecto que el acoso haya tenido en el estudiante en la escuela, incluida la eliminación del ambiente hostil, y asegurarse de que el acoso no vuelva a ocurrir.

¿Qué puedo hacer si me preocupa la discriminación o el acoso?

Habla con un Coordinador o presenta una queja por escrito. Puede comunicarse con los siguientes miembros del personal del distrito escolar para informar sus inquietudes, hacer preguntas u obtener más información sobre cómo resolver sus inquietudes.

Preocupaciones por la discriminación:

Coordinador de derechos civiles: Corey Ingvalson Entrenador de transición de Título Uno y maestro de escuela intermedia, Paterson School, 51409 Prior Avenue, Paterson, WA 99345 (509)875-2601, coreyi@patersonschool.org

Preocupaciones sobre la discriminación sexual, incluido el acoso sexual:

Coordinador del Título IX: Corey Ingvalson Entrenador de transición del Título Uno y maestro de escuela intermedia, Paterson School, 51409 Prior Avenue, Paterson, WA 99345 (509)875-2601, coreyi@patersonschool.org

Preocupaciones sobre la discriminación por discapacidad: Joe West Superintendente, Paterson School, 51409 Prior Avenue, Paterson, WA 99345 (509)875-2601, joewe@patersonschool.org

Coordinador de la Sección 504: Joe West Superintendente, Escuela Paterson, 51409 Prior Avenue, Paterson, WA 99345 (509)875-2601, joewe@patersonschool.org

Preocupaciones sobre discriminación basada en identidad de género: Joe West Superintendente, Paterson School, 51409 Prior Avenue, Paterson, WA 99345 (509)875-2601, joewe@patersonschool.org

Para presentar una queja por escrito, describa la conducta o incidente que pueda ser discriminatorio y envíelo por correo, fax, correo electrónico o entrega en mano al director de la escuela, al superintendente del distrito o al coordinador de derechos civiles. Presentar la queja lo antes posible para una pronta investigación y dentro del año de la conducta o incidente.

¿Qué sucede después de presentar una queja por discriminación?

El Coordinador de Derechos Civiles le dará una copia del procedimiento de queja por discriminación del distrito escolar. El Coordinador de Derechos Civiles debe asegurarse de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse dentro de los 30 días calendario a menos que usted acepte un cronograma diferente. Si su queja involucra circunstancias excepcionales que requieren una investigación más larga, el Coordinador de Derechos Civiles le notificará por escrito con la fecha prevista para su respuesta.

Cuando se complete la investigación, el superintendente del distrito escolar o el miembro del personal que dirige la investigación le enviará una respuesta por escrito. Esta respuesta incluirá:

• Un resumen de los resultados de la investigación.

• Una determinación de si el distrito escolar no cumplió con las leyes de derechos civiles.

• Cualquier medida correctiva o remedio necesario

• Aviso sobre cómo puede apelar la decisión

¿Cuáles son los siguientes pasos si no estoy de acuerdo con el resultado?

Si no está de acuerdo con el resultado de su queja, puede apelar la decisión ante el Superintendente o la junta escolar si el superintendente tomó la decisión y luego ante la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI). Se incluye más información sobre este proceso, incluidos cronogramas importantes, en el Procedimiento de no discriminación (3210P) y el Procedimiento de acoso sexual (3205P) del distrito.

Ya presenté una queja HIB: ¿qué hará mi escuela?

El acoso, la intimidación o el acoso (HIB) también pueden considerarse discriminación si están relacionados con una clase protegida. Si le entrega a su escuela un informe escrito de HIB que involucra discriminación o acoso sexual, su escuela notificará al Coordinador de Derechos Civiles. El distrito escolar investigará la queja utilizando tanto el Procedimiento de No Discriminación (3210P) como el Procedimiento HIB (3207P) para resolver completamente su queja.

¿Quién más puede ayudar con HIB o inquietudes sobre discriminación?

Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI)

Todos los informes deben comenzar localmente a nivel de escuela o distrito. Sin embargo, OSPI puede ayudar a los estudiantes, las familias, las comunidades y el personal escolar con preguntas sobre la ley estatal, el proceso de quejas de HIB y los procesos de quejas por discriminación y acoso sexual.

Centro de seguridad escolar de OSPI (para preguntas sobre acoso, intimidación y acoso escolar)

• Sitio web: ospi.k12.wa.us/student-success/health-safety/school-safety-center

• Correo electrónico: schoolsafety@k12.wa.us

• Teléfono: 360-725-6068

Oficina de Equidad y Derechos Civiles de OSPI (para preguntas sobre discriminación y acoso sexual)

• Sitio web: ospi.k12.wa.us/policy-funding/equity-and-civil-rights

• Correo electrónico: equidad@k12.wa.us

• Teléfono: 360-725-6162

Oficina del Defensor del Pueblo de Educación (OEO) del Gobernador del Estado de Washington

La Oficina del Defensor del Pueblo de Educación del Gobernador del Estado de Washington trabaja con familias, comunidades y escuelas para abordar los problemas juntos para que todos los estudiantes puedan participar y prosperar plenamente en las escuelas públicas K-12 de Washington. OEO proporciona herramientas informales de resolución de conflictos, asesoramiento, facilitación y capacitación sobre la familia, la participación comunitaria y la defensa de sistemas.

• Sitio web: www.oeo.wa.gov

• Correo electrónico: oeoinfo@gov.wa.gov

• Teléfono: 1-866-297-2597

Departamento de Educación de EE. UU., Oficina de Derechos Civiles (OCR)

La Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de EE. UU. hace cumplir las leyes federales contra la discriminación en las escuelas públicas, incluidas aquellas que prohíben la discriminación por motivos de sexo, raza, color, origen nacional, discapacidad y edad. La OCR también tiene un proceso de denuncia por discriminación.

• Sitio web: https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/index.html

• Correo electrónico: orc@ed.gov

• Teléfono: 800-421-3481

NUESTRA ESCUELA ES INCLUSIVA EN MATERIA DE GÉNERO

EN WASHINGTON, TODOS LOS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A SER TRATADOS DE ACUERDO CON SU IDENTIDAD DE GÉNERO EN LA ESCUELA. NUESTRA ESCUELA:

• DIRÍJASE A LOS ESTUDIANTES POR EL NOMBRE Y PRONOMBRES SOLICITADOS, CON O SIN CAMBIO DE NOMBRE LEGAL.

• CAMBIAR LA DESIGNACIÓN DE GÉNERO DE UN ESTUDIANTE Y HACER QUE SU GÉNERO SE REFLEJE CON PRECISIÓN EN LOS REGISTROS ESCOLARES

• PERMITIR QUE LOS ESTUDIANTES USEN BAÑOS Y VESTUARIOS QUE SE ALINEEN CON SU IDENTIDAD DE GÉNERO.

• PERMITIR QUE LOS ESTUDIANTES PARTICIPEN EN DEPORTES, CURSOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, EXCURSIONES Y VIAJES NOCTURNOS DE ACUERDO CON SU IDENTIDAD DE GÉNERO.

• MANTENER LA INFORMACIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN CONFIDENCIAL Y PRIVADA.

• PERMITIR QUE LOS ESTUDIANTES USEN ROPA QUE REFLEJE SU IDENTIDAD DE GÉNERO Y APLICAR CÓDIGOS DE VESTIMENTA SIN TENER EN CUENTA EL GÉNERO DEL ESTUDIANTE O EL GÉNERO PERCIBIDO.

• PROTEGER A LOS ESTUDIANTES DE BURLAS, INTIMIDACIÓN O ACOSO POR SU GÉNERO O IDENTIDAD DE GÉNERO.

SI TIENE INQUIETUDES SOBRE DISCRIMINACIÓN O ACOSO DISCRIMINATORIO BASADO EN LA IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO, CONSULTE LA INFORMACIÓN ANTERIOR EN LA PÁGINA 29.

PARA MÁS INFORMACIÓN, POR FAVOR CONTÁCTESE A LA OFICINA DE LA ESCUELA AL:

P.O. Box 189 Paterson; 51409 W. Prior Avenue, Paterson WA 99345
Phone (509)875-2601 Fax (509) 875-2067

O VISITE NUESTRO SITIO WEB EN : www.patersonschool.org

ESCUELA DEL DISTRITO DE PATERSON NO. 50

La Escuela de Paterson no discrimina en ningún programa por sexo, raza, credo, religión, color, origen nacional, edad, estado militar o veterano, orientación sexual, expresión o identidad de género, discapacidad, o el uso de un guía o servicio de perro entrenado animales y proporciona un acceso igualitario a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Los siguientes empleados han sido designados para manejar preguntas y quejas de supuesta discriminación:

- Oficial de Cumplimiento, Joe West, Superintendente/ Principal, Paterson School, 51409 Prior Avenue, Paterson, WA 99345 (509)875-2601, joewe@patersonschool.org
- Section 504/ADA Coordinador, Joe West Educacion Especial, Paterson School, 51409 Prior Avenue, Paterson, WA 99345 (509)875-2601, joewe@patersonschool.org
- Derechos Civiles, and Title IX Coordinador, Corey Ingvalson Title One Entrenador de Transicion y Maestro de escuela intermedia, Paterson School, 51409 Prior Avenue, Paterson, WA 99345 (509)875-2601, coreyi@patersonschool.org

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usdaprogram-discrimination-complaint-form-spanish.pdf, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

(1) correo:
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or
(2) fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
(3) correo electrónico: program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.